



AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2022 - 2024



ZINACANTEPEC
GOBIERNO CERCANO E INCLUYENTE

Programa Anual de Evaluación 2022

Evaluación de Diseño

Programa Presupuestario
02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos

Ayuntamiento de Zinacantepec



Resumen Ejecutivo

Justificación de la creación y del diseño del programa:

El problema que se busca resolver y ser revertido con la ejecución del programa presupuestario 02010101 *Gestión Integral de Residuos Sólidos* está identificado dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec 2019 – 2021, en donde se menciona que *uno de los servicios básicos más demandados por la sociedad destacando el de limpia y recolección de residuos sólidos*, siendo la población de todo el municipio la que padece el problema y la que se atiende con la implementación del programa.

Dentro del propio instrumento, se establecen como causas del problema la *generación a diario de desechos en los hogares, unidades económicas y sector privado, así como la falta de cultura por parte de la ciudadanía para la separación de residuos sólidos*; dando como consecuencia la *afectación en gran medida de la calidad de vida de los Zinacantepecuenses*.

Dicha problemática cuenta con un sustento teórico de la importancia de ejecutar acciones que permitan revertir la situación, así como, con evidencia a nivel nacional de los efectos positivos para la población atribuibles de la gestión de residuos sólidos como son; la mejora en la calidad de vida y la eliminación de los focos de contaminación, así como la disminución en la emisión de gases de efecto invernadero que se atienden con el desarrollo del programa presupuestario.

Contribución a la meta y objetivos nacionales:

El propósito del programa presupuestario está definido como; *la ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos*, se encuentra vinculado con el Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023, con el Plan de Desarrollo del Estado de México y su objetivo 3.2 del Pilar Territorial, el cual pretende *adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos*.

El Programa se encuentra armonizado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta vinculación entre el municipio y el gobierno estatal y nacional, así como con agendas internacionales favorece la atención de la problemática y el beneficio de la población con el servicio de gestión integral de residuos sólidos que atiende el programa presupuestario evaluado.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

La población potencial y objetivo a la que atiende el Programa presupuestario evaluado, se describe en el formato *Población potencial y objetivo* en formato Excel, proporcionado por el sujeto evaluado, donde se indica que la población potencial corresponde al total de los habitantes del municipio de Zinacantepec, es decir, se constituye por un total de 203,872 personas.

A partir de los formatos que conforman el *Presupuesto Basado en Resultados Municipal*, se pueden identificar la población atendida, así como, el cumplimiento de cada una de las metas y el seguimiento a los indicadores propuestos para el cumplimiento de los objetivos propuestos por el Programa.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

Con relación a la población que se ve beneficiada con el desarrollo del Programa evaluado, si bien, se propone al total de los habitantes del municipio, como la población objetivo, el sujeto evaluado no cuenta con un formato que permita conocer las características específicas de los beneficiarios, por lo que se deben implementar estrategias, además de la generación e implementación de formatos que permitan la sistematización de la información creada por el mismo programa.

Por otro lado, el *Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos de Zinacantepec 2021*, permite dar seguimiento a las diferentes actividades desarrolladas, además de que establece las responsabilidades de cada uno de los participantes del Programa.

Matriz de Indicadores para Resultados:

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se presentó a través del formato PbRM-01e, correspondiente al programa presupuestario 02010101 *Gestión Integral de Residuos Sólidos* del año 2021, y está compuesta por un Fin, un Propósito, cuatro Componentes y ocho Actividades.

Para el caso de la lógica vertical cada nivel contiene un objetivo o resumen narrativo que de forma general está claramente especificado y redactado, ordenado de forma cronológica, no está controlado por los responsables del programa, es imprescindible y junto con sus supuestos contribuye al logro del nivel superior. Sin embargo, se proponen ajustes de redacción a algunos de ellos para unificar términos, complementar las fórmulas y medios de verificación, así como que integren supuestos acordes para cada nivel en cumplimiento del programa evaluado.

En cuanto a la lógica horizontal, se observó que esta presenta características adecuadas que permitan el cumplimiento del objetivo del programa evaluado; no obstante, fueron identificadas áreas de mejora en algunos niveles de esta. Dentro de dichas áreas de mejora, se sugiere revisar y ajustar algunos medios de verificación, así como el nombre y la fórmula de cálculo de los indicadores que permitan cumplir con el objetivo.

De igual forma, se presentaron 14 Fichas Técnicas de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión a través del formato PbRM-01d y 37 Fichas Técnicas de Seguimiento de indicadores a través del formato PbRM-08b; donde fueron identificadas inconsistencias respecto de las metas planteadas en cada una de ellas, así como en las unidades de medida de alguna de ellas.

Como resultado, se sugieren una serie de ajustes a fin de que se resuelvan las inconsistencias encontradas en cada uno de los niveles y se pueda dar cumplimiento al objetivo del programa.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El Programa Presupuestario 02010101 *Gestión integral de residuos sólidos* registró un presupuesto total de \$27,484,515.41 para el año fiscal 2021, ejercido totalmente a través del proyecto:

1. 020101010101 *Manejo integral de residuos sólidos.*

De este monto total presupuestado se registró un ejercicio de \$28,254,435.25 al final del año 2021, es decir, se observa que se ejerció 2.80% adicional de los recursos originalmente presupuestados.

Ahora bien, desglosando el ejercicio de los recursos realmente ejercidos a través del Programa presupuestario por cada Capítulo de Gasto se tiene lo siguiente: El Capítulo 1000 representó el 56.3% del gasto total, el Capítulo 2000 concentró el 11.3%, el Capítulo 3000 el 31.8% y el Capítulo 5000 sólo el 0.54% restante. El resto de los Capítulos no registraron gasto.

Por último, analizando el ejercicio del gasto por categoría se tiene que: los Gastos de Operación Directos del Programa evaluado alcanzaron los \$21,288,845.63 (75.3% del total). Por su parte, los Gastos en Operación Indirectos fueron de sólo \$3,308.30 (0.01% del total). Los gastos de mantenimiento ascendieron a \$6,810,645.32 (24.1% del total) y los Gastos en capital fueron de sólo \$151,636.00 que representó el 0.54% del total.

Finalmente, analizando el Gasto Unitario reportado este fue de \$138.59 pesos por cada habitante del municipio, mientras que, si se considera sólo la población atendida, alcanza los \$6,396.75 por cada uno.

El Programa Presupuestal evaluado cuenta con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Para contribuir a mejores resultados de transparencia y comunicación social se sugiere facilitar más el acceso a la información normativa, programática, financiera y presupuestal del programa evaluado en el sitio web del Ayuntamiento para facilitar aún más su difusión y consulta.

En lo que respecta a los procedimientos de ejecución de acciones, se presentan diferentes instrumentos normativos que los definen y delimitan, como el Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos de Zinacantepec y las Cédulas de información de trámites del área.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales:

El objetivo del programa presupuestario evaluado y del proyecto que lo conforma se complementan y tienen coincidencias con los instrumentos de planeación de los diferentes niveles, como lo es el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2023, el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023; así como con instrumentos internacional como lo son los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

De manera específica, la gestión integral de los residuos sólidos que pretende mejorar la calidad de vida de la población y el medio ambiente se encuentra vinculada con otros programas como lo es el Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023, el Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial del Estado de México, y el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Lo anterior denota la necesidad de llevar a cabo acciones de coordinación con los diferentes órdenes de gobierno para alcanzar los objetivos del programa evaluado de forma más eficaz, sobre todo considerando la condición metropolitana del municipio, además de ser complementado y con ello atender los problemas identificados al llevar a cabo dicho programa.

ÍNDICE

Contenido	
Resumen Ejecutivo.....	3
Introducción	9
Evaluación del Diseño Programático	13
Características del programa	13
Tomo I. Justificación de la creación y del diseño del programa	19
Tomo II. Contribución a las metas y estrategias municipales y /o Estatales	23
Tomo III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	27
Tomo IV. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	36
Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	39
Tomo VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas	56
Tomo VII. Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas	62
Valoración Final del Diseño del Programa.....	64
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.....	67
Conclusiones	72
Bibliografía.....	75
Anexos.....	77
Formato del Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida”	77
Formato del Anexo 3 “procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”	78
Formato del Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.....	79
Formato del Anexo 5 “Indicadores”	80
Formato del Anexo 6 “Metas del programa”	82
Formato del Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.....	84
Formato del Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.....	88
Formato del Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios estatales”	89
Formato del Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”	90
Formato del Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones para la Evaluación de Diseño Programático del Programa Presupuestario”	91
Formato del Anexo 12 “Aspectos Susceptible de Mejora”	92
Formato del Anexo 13 “Ficha Técnica de la Evaluación”	95

Introducción

El manejo de los residuos sólidos es un problema que ha incrementado con el crecimiento de la población y los factores de consumo a nivel mundial. El Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantan 2019 – 2021 identifica que *uno de los servicios básicos más demandados por la sociedad es el de limpia y recolección de residuos sólidos, esto debido a la generación a diario de desechos en los hogares provocando afectación en gran medida de la calidad de vida de los Zinacantepequeses.*

Esta situación puede ser revertida desde una adecuada planeación y atención de atribuciones que tiene el municipio en materia de gestión integral de residuos, así como de educación ambiental y participación de la población para reducir la generación y disponer adecuadamente de los mismos.

La ejecución del programa presupuestario 02010101 *Gestión Integral de Residuos Sólidos* plantea como objetivo al *conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de estos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población* contribuye a revertir la problemática que presenta el municipio y que afecta a la población sin ninguna distinción.

Mediante su aplicación se busca atender algunas de las problemáticas que en el propio Plan ya se describían, tales como la *generación a diario de desechos en los hogares, así como la falta de cultura por parte de la ciudadanía para la separación de residuos sólidos; dando como consecuencia la afectación en gran medida de la calidad de vida.*

En este contexto se desenvuelve el Programa presupuestario 02010101 *Gestión Integral de Residuos Sólidos*, el cual durante el 2021 registró un presupuesto total de \$27,484,515.41, ejercido a través del proyecto:

1. 020101010101 Manejo integral de residuos sólidos.

De este monto total presupuestado se registró un ejercicio de \$28,254,435.25 al final del año fiscal, observando que se ejerció 2.80% más de los recursos originalmente presupuestados, para lo cual, se detalla más adelante.

El programa presupuestario evaluado aporta al cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas establecidas dentro del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2013, así como el Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023, lo cual, se refleja en una vinculación estrecha entre sus objetivos y los del gobierno del Estado de México. A su vez, también contribuye en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y otros instrumentos en beneficio de la población del municipio y el medio ambiente a través de la gestión integral de los residuos sólidos.

La evaluación a los Programas presupuestarios busca contribuir a la mejora continua de la operación y funcionamiento del Gobierno municipal, en ese sentido, la presente evaluación permite identificar las acciones con posibilidad de fortalecer su diseño, gestión y resultados en materia de gestión de

residuos sólidos a través del Departamento de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos de la Dirección de Servicios Públicos del Ayuntamiento, en beneficio de la población de Zinacantepec.

La presente evaluación se realiza con la intención de dar cumplimiento a lo estipulado en la legislación vigente y al Plan de Desarrollo Municipal que establecen la necesidad de llevar a cabo el análisis y una evaluación de la información proporcionada por los municipios. La evaluación del Programa presupuestario 02010101 *Gestión Integral de Residuos Sólidos*, se realiza bajo el esquema de los *Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño Programático publicados por el Gobierno Municipal*. Esto con el fin de reconocer si las acciones ejercidas durante el año fiscal 2021 permitieron el cumplimiento del Fin y objetivos en el ejercicio de dicho Programa por parte de la Dirección de Servicios Públicos de Zinacantepec.

El análisis está conformado de 7 tomos que en conjunto engloban las 30 preguntas desarrolladas. De ellas, 24 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta tal y como lo marca los términos de referencia.

Las 6 preguntas restantes que no tienen respuestas binarias se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. Los 7 tomos de la evaluación se detallan a continuación:

TOMO	PREGUNTAS	TOTAL
I. Justificación de la creación y del diseño del programa.	1 a 3	3
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	4 a 6	3
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
VI. Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	30	1
TOTAL	30	30

Para la ejecución de esta evaluación, se retomaron como fuentes principales de información, el Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec 2019-2021, el Bando Municipal de Zinacantepec 2021, el Manual de Organización y el de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos de Zinacantepec, así como el Presupuesto Basado en Resultados Municipal del año fiscal 2021, entre otros instrumentos.

Para cada uno de los tomos, se presentan una valoración final y un análisis FODA, con la intención de identificar oportunidades de mejora para el Programa evaluado, así como anexos que facilitan el reconocimiento de los datos descritos, para permitir que la población verifique la información proporcionada en esta evaluación.

En general, la presente evaluación busca proporcionar herramientas que contribuyan con la mejora continua de los procedimientos realizados por el Departamento de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos de la Dirección de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Zinacantepec, así como, del propio Programa evaluado, con el fin de promover en Zinacantepec un cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.

Evaluación del Diseño Programático

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Identificación del programa;

Nombre del Programa: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos

Entidad Responsable: Ayuntamiento de Zinacantepec

Unidad Responsable: H00 Servicios Públicos

Unidad Auxiliar: 126 Limpia

Tipo de Evaluación: Diseño Programático

Año de la Evaluación: 2021

2. Problema central o necesidad que pretende atender;

La necesidad que pretende atender el Programa, es contribuir al cuidado del medio ambiente de Zinacantepec, a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados por cada uno de los habitantes del territorio.

3. Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente y sectoriales a los que se vincula;

A partir del programa presupuestario evaluado *02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos*, este se vincula con el **Pilar 3 Territorial** y su **Objetivo 3.2 Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos** del Plan de Desarrollo del Estado de México. De igual forma, este considera la estrategia y líneas de acción:

- **Estrategia 3.2.2.** Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión.
 - o Promover una cultura de reciclaje y reducción de desechos entre los diferentes sectores de la sociedad.
 - o Fomentar la separación de residuos desde la fuente para su reutilización o reciclaje.
 - o Impulsar el saneamiento de tiraderos clandestinos en apego a la normatividad ambiental.

Asimismo, se vincula con el **Objetivo Territorial 2** del Programa Sectorial Pilar Territorial, el cual, tiene como premisa *adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos*, además considera las siguientes estrategias y líneas de acción:

- **Estrategia 2.2.** Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión

- o **Línea de acción 2.2.1** Promover la cultura del reciclaje, separación de residuos desde su fuente y reducción de desechos sólidos urbanos.
- o **Línea de acción 2.2.2** Impulsar el saneamiento de tiraderos clandestinos en apego a la normatividad ambiental.

De igual forma, este se vincula con el **Proyecto Estratégico 3**, el cual abarca la promulgación de una cultura ambiental entre la población mexiquense y el fomento de uso de tecnologías para mitigar los efectos del cambio climático.

- **Proyecto Estratégico 3:** Protección y conservación del medio ambiente y mitigación del cambio climático
 - o **Componente 7:** Manejo Integral de Residuos en el Estado de México.

Por lo anterior, se puede observar el programa evaluado esta presenta una relación con el instrumento de planeación estatal y su respectivo programa sectorial, así como el instrumento de planeación municipal en el **Tema IV.III.III. Acción por el clima, Subtema IV.III.III.II. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos**; el cual tiene como objetivo *mejorar el modelo de recolección de residuos sólidos y barrido manual, mediante diagnósticos, acercamientos con la gente y un servicio eficiente*. Además, tiene como estrategias:

- Realizar un diagnóstico del servicio de recolección de residuos sólidos para determinar las áreas de oportunidad en el municipio.
- Gestionar ante instancias estatales y federales apoyos para mejorar la infraestructura y equipamiento del servicio de limpia y recolección de residuos sólidos.

Líneas de acción:

- o Instaurar rutas de barrido manual, así como personal de cuadrilla en el centro histórico, para la limpieza diaria y beneficio de la población.
- o Realizar un diagnóstico correspondiente al área de manejo de residuos sólidos para conocer la problemática de la infraestructura.
- o Continuar con el servicio de recolección de mercados, tianguis, panteones e Instituciones escolares para evitar la concentración de basura en estos espacios públicos.
- o Revisar el padrón de localidades para integrar calles de nueva creación.
- o Efectuar rápidamente los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades de recolección para no desatender la recolección.

El Propósito del programa también se vincula con el *Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023*, específicamente con el **Objetivo Territorial 2: Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos, Estrategia 2.2. Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión, Línea de acción 2.2.1. Promover la cultura del reciclaje, separación de residuos desde su fuente y reducción de desechos sólidos urbanos y Línea de acción 2.2.3. Establecer una visión metropolitana en la gestión de residuos sólidos urbanos.**

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

El objetivo del Programa presupuestario 02010101 *Gestión Integral de Residuos Sólidos* es promover un conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de estos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población. Para ello el propósito es que la ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.

Los bienes y servicios que ofrece son:

- Programación de recolección de residuos sólidos urbanos.
- Transferencia de residuos sólidos urbanos.
- Barridos de espacios públicos.
- Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;

El diagnóstico establecido dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec 2019 – 2021 identifica, caracteriza y cuantifica la población potencial del programa presupuestario como la total del municipio, la cual el mismo instrumento plantea como de 188,927 habitantes para 2015. Sin embargo, este dato actualizado con el Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020, presenta un incremento a 203,872 habitantes de los cuales 99,506 son hombres y 104,366.

En cuanto a la población objetivo la información proporcionada por el sujeto evaluado se establecen 4,417 personas como meta. Mientras que, de acuerdo con las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores, en el entendido de que la meta fue alcanzada al 100%, se puede inferir que la población atendida corresponde a 4,417 personas.

6. Cobertura y mecanismos de focalización;

Al tratarse de la población en general la población que atiende el programa, la ubicación territorial es todo el municipio de Zinacantepec, el cual incluye las 49 delegaciones que establece el propio Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec 2019 – 2021, aclarando que el municipio es la ubicación territorial de la población que atiende el problema y no precisamente la que presenta el problema.

7. Presupuesto aprobado;

De acuerdo con el Formato PbRM-01b, el Programa Presupuestario 02010101 *Gestión integral de residuos sólidos* registró un presupuesto total de \$27,484,515.41 para el año fiscal 2021, ejercido totalmente a través del proyecto:

1. 020101010101 Manejo integral de residuos sólidos.

De este monto total presupuestado se registró un ejercicio de \$28,254,435.25 al final del año 2021, es decir, se observa que se ejerció 2.80% más de los recursos originalmente presupuestados, esto de acuerdo con la información el *Estado Comparativo Presupuestal de Egresos por Mes* proporcionada por el sujeto evaluado.

Desglosando el ejercicio de los recursos realmente ejercidos a través del Programa presupuestario por cada Capítulo de Gasto se tiene lo siguiente: El Capítulo 1000 representó el 56.3% del gasto total, el Capítulo 2000 concentró el 11.3%, el Capítulo 3000 el 31.8% y el Capítulo 5000 sólo el 0.54% restante. El resto de los Capítulos no registraron gasto.

8. Principales metas del indicador a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades;

- **Fin:** Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.
- **Propósito:** La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.
- **Componentes:**
 1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.
 2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.
 3. Barridos de espacios públicos realizados.
 4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.
- **Actividades:**
 - 1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
 - 2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.
 - 2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.
 - 3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.
 - 3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.
 - 3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.
 - 4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
 - 4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.

9. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad.

De acuerdo al análisis realizado en cada uno de los 7 tomos, el programa se encuentra en un nivel de **Adecuado**, con un **nivel promedio de 3.37** de 4 punto que se evalúa en total, esto de acuerdo a la tabla de equivalencias para la evaluación de diseño.

Tomo I. Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa presupuestario está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: “**Sí**”

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:

a) Sí Cumple

El problema que busca resolver el programa presupuestario 02010101 *Gestión Integral de Residuos Sólidos* está identificado dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec 2019 – 2021 que presenta el sujeto evaluado, específicamente dentro del *Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente, Tema: Acción por el clima; y Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.*

En donde se establece que *Uno de los servicios básicos más demandados por la sociedad es el de limpia y recolección de residuos sólidos, esto debido a la generación a diario de desechos en los hogares*”, así como que *“una de las principales problemáticas para mantener un municipio limpio es la falta de cultura por parte de la ciudadanía para la separación de residuos sólidos. Considerando los hechos negativos anteriores, se identifica que estos sí pueden ser revertidos desde una adecuada planeación y atención de atribuciones que tiene el municipio en materia de gestión integral de residuos, así como de educación ambiental y participación de la población del municipio para reducir la generación y disponer adecuadamente de los mismos.*

b) Sí Cumple

El mismo Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec 2019 – 2021 menciona que la población que padece el problema y que atiende el programa presupuestario es “la sociedad”, identificada como el total de población del municipio de Zinacantepec, la cual fue de 188,927 habitantes, de los cuales 92,503 son hombres y 96,424 son mujeres de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que es la señalada en ese documento, en donde el presente programa no hace distinción, promoviendo de esta forma la igualdad de género. Sin embargo, se sugiere que el número sea actualizado con el Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020, el cual presenta un incremento a 203,872 habitantes de los cuales 99,506 son hombres y 104,366, lo anterior para tener dato más cercano al año correspondiente a la evaluación del presente programa.

c) Sí Cumple

El sujeto evaluado presentó las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento integrados en los formatos PbRM-01d y PbRM-08b respectivamente en donde se muestra el avance trimestral y anual del programa presupuestario 002010101 “Gestión Integral de Residuos Sólidos”. Lo que no se contempla es el periodo de actualización, sin embargo, las propias evaluaciones que se realizan indican aspectos susceptibles de mejora que pueden desarrollarse en el caso de que se realice alguna.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 7, 10 y 30.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta: “Sí”

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta. • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Justificación:

a) Sí Cumple

El programa presupuestario 02010101 *Gestión Integral de Residuos Sólidos* cuenta con un diagnóstico, el cual se encuentra establecido dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec 2019 – 2021, en donde indica en el *Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente, Tema: Acción por el clima; y Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos* como causas del problema la *generación a diario de desechos en los hogares, así como la falta de cultura por parte de la ciudadanía para la separación de residuos sólidos; y como consecuencia la afectación en gran medida de la calidad de vida de los Zinacantepecenses.*

Sin embargo, no se mencionan plenamente las características del problema que atiende el presente programa presupuestario, por lo que se sugiere que en la siguiente elaboración o actualización del Plan de Desarrollo Municipal se integren dichas características que permitan clarificar el fin del programa.

b) Sí Cumple

El diagnóstico establecido dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec 2019 – 2021 identifica, caracteriza y cuantifica la población potencial del programa presupuestario como la total del municipio, la cual el mismo instrumento plantea como de 188,927 habitantes (de los cuales 92,503 son hombres y 96,424 son mujeres) según la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); en donde además hace distinción de población en urbana y no urbana, migrante, que habla alguna lengua indígena etc. Sin embargo, se sugiere que el dato sea actualizado con el Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020, el cual presenta ya un incremento a 203,872 habitantes de los cuales 99,506 son hombres y 104,366, lo anterior para tener dato más cercano al año correspondiente a la evaluación del presente programa.

c) Sí Cumple

Al tratarse de la población en general la población que atiende el programa, la ubicación territorial es todo el municipio de Zinacantepec, el cual incluye las 49 delegaciones que establece el propio Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec 2019 – 2021, aclarando que el municipio es la ubicación territorial de la población que atiende el problema y no precisamente la que presenta el problema.

d) Sí Cumple

El Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec 2019 – 2021 al ser el instrumento que cuenta con el diagnóstico del programa presupuestario, no establece un plazo para su revisión o actualización. Sin embargo, de forma anual, se presenta el Informe de Gobierno, en donde se reporta el avance de los programas presupuestarios desarrollados y se señala la información generada dentro del *Presupuesto Basado en Resultados Municipal*.

Aunado a lo anterior, el propio programa es evaluado de forma trimestral y anual, reportando los avances dentro de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento integrados en los formatos PbRM-01d y PbRM-08b respectivamente, evaluación a la que además se sugieren aspectos susceptibles de mejora que pueden desarrollarse en el caso de que se realice alguna actualización.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7, 10 y 30.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: “Sí”

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación:

Además de la información presentada en el Plan de Desarrollo del Municipio de Zinacantepec 2019 - 2021, donde se presenta el diagnóstico del problema que atiende el programa presupuestario evaluado, se cuenta con información adicional que permiten justificar la importancia de ejecutar acciones que permitan contribuir al logro del objetivo, el cual es un *Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de estos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.*

En un inicio existe una justificación teórica que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población de Zinacantepec, ya que *El manejo de los residuos sólidos constituye a nivel mundial un problema para las grandes ciudades, factores como el crecimiento demográfico, la concentración de población en las zonas urbanas, el desarrollo ineficaz del sector industrial y/o empresarial, los cambios en patrones de consumo y las mejoras del nivel de vida, entre otros, han incrementado la generación de residuos sólidos en los pueblos y ciudades* (Ojeda y Quintero, 2008; AIDI-IDRC, 2006). La cual es consistente con el diagnóstico del problema en donde se menciona que es la *generación a diario de desechos en los hogares, así como la falta de cultura por parte de la ciudadanía para la separación de residuos sólidos*, dando sustento al objetivo del programa.

Así mismo, a nivel nacional la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) menciona los efectos positivos atribuibles de la gestión de residuos sólidos a la población como:

- Incremento de la sustentabilidad económica.
- Cultura del consumo consciente y responsable.
- Cambio de hábitos en el manejo de los residuos sólidos.
- Mejora la calidad de vida de la población.
- Elimina focos de contaminación.

De forma adicional, menciona que la gestión integral de los residuos también puede dar como resultado la reducción, tanto de la extracción de recursos, como de energía y agua que se utilizan para producirlos, así como la disminución de la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Por lo que con el desarrollo del programa que tiene un sustento teórico y beneficios claros para la población del municipio de Zinacantepec, se espera que se contribuya a *lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de estos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población* como lo menciona el objetivo del programa evaluado.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 2.

Tomo II. Contribución a las metas y estrategias municipales y /o Estatales

4. El Propósito del programa presupuestario está vinculado con los objetivos del programa sectorial, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Justificación:

El Propósito del programa presupuestario está definido dentro de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como que *la ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos*. Resultado de la evaluación con respecto a los incisos de la pregunta, se identifica lo siguiente:

a) Sí Cumple

El Propósito del programa se vincula con el *Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023*, específicamente con el **Objetivo Territorial 2: Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos, Estrategia 2.2. Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión, Línea de acción 2.2.1. Promover la cultura del reciclaje, separación de residuos desde su fuente y reducción de desechos sólidos urbanos y Línea de acción 2.2.3. Establecer una visión metropolitana en la gestión de residuos sólidos urbanos.**

Identificando de este modo que existen conceptos comunes entre el Propósito y el objetivo, estrategia y líneas de acción del programa sectorial.

b) Sí Cumple

El cumplimiento del Propósito del programa presupuestario 02010101 *Gestión Integral de Residuos Sólidos* evaluado, en conjunto de la ejecución de sus actividades, componentes y por ende de su fin, contribuyen al cumplimiento de metas establecidas dentro del mismo *Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023*, por ejemplo, aquellas relacionadas con el **Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, 11.6. Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.** Así como el **Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, 12.5. Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.**

Lo cual se refleja en una vinculación estrecha entre los objetivos del gobierno municipal de Zinacantepec y los del gobierno del Estado de México, favoreciendo a la población con la implementación del programa presupuestario.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 5, 6 y 30.

5. ¿Con cuáles Pilares Temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México Vigente, está vinculado el objetivo sectorial, relacionado con el Programa presupuestario?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

A partir del programa presupuestario evaluado 02010101 *Gestión Integral de Residuos Sólidos*, este se vincula con el **Pilar 3 Territorial** y su **Objetivo 3.2 Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos** del Plan de Desarrollo del Estado de México. De igual forma, este considera la estrategia y líneas de acción:

- **Estrategia 3.2.2.** Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión.
 - Promover una cultura de reciclaje y reducción de desechos entre los diferentes sectores de la sociedad.
 - Fomentar la separación de residuos desde la fuente para su reutilización o reciclaje.
 - Impulsar el saneamiento de tiraderos clandestinos en apego a la normatividad ambiental.

Asimismo, se vincula con el **Objetivo Territorial 2** del Programa Sectorial Pilar Territorial, el cual, tiene como premisa *adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos*, además considera las siguientes estrategias y líneas de acción:

- **Estrategia 2.2.** Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión
 - **Línea de acción 2.2.1** Promover la cultura del reciclaje, separación de residuos desde su fuente y reducción de desechos sólidos urbanos.
 - **Línea de acción 2.2.2** Impulsar el saneamiento de tiraderos clandestinos en apego a la normatividad ambiental.

De igual forma, este se vincula con el **Proyecto Estratégico 3**, el cual abarca la promulgación de una cultura ambiental entre la población mexiquense y el fomento de uso de tecnologías para mitigar los efectos del cambio climático.

- **Proyecto Estratégico 3:** Protección y conservación del medio ambiente y mitigación del cambio climático
 - **Componente 7:** Manejo Integral de Residuos en el Estado de México.

Por lo anterior, se puede observar el programa evaluado esta presenta una relación con el instrumento de planeación estatal y su respectivo programa sectorial, así como el instrumento de planeación municipal en el **Tema IV.III.III. Acción por el clima, Subtema IV.III.III.II. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos**; el cual tiene como objetivo *mejorar el modelo de recolección de residuos sólidos y barrido manual, mediante diagnósticos, acercamientos con la gente y un servicio eficiente*. Además, tiene como estrategias:

- Realizar un diagnóstico del servicio de recolección de residuos sólidos para determinar las áreas de oportunidad en el municipio.
- Gestionar ante instancias estatales y federales apoyos para mejorar la infraestructura y equipamiento del servicio de limpia y recolección de residuos sólidos.

Líneas de acción:

- Instaurar rutas de barrido manual, así como personal de cuadrilla en el centro histórico, para la limpieza diaria y beneficio de la población.
- Realizar un diagnóstico correspondiente al área de manejo de residuos sólidos para conocer la problemática de la infraestructura.
- Continuar con el servicio de recolección de mercados, tianguis, panteones e Instituciones escolares para evitar la concentración de basura en estos espacios públicos.
- Revisar el padrón de localidades para integrar calles de nueva creación.
- Efectuar rápidamente los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades de recolección para no desatender la recolección.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 4, 6 y 30.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa presupuestario con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El objetivo del programa presupuestario 02010101 *Gestión integral de residuos sólidos* hace mención a un *conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población*; éste a su vez, está conformado por dos proyectos presupuestarios: manejo integral de residuos sólidos y coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos.

Lo anterior, permite identificar la vinculación del Propósito del programa *donde la ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos* con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de acuerdo con las siguientes definiciones:

Vinculación directa:

- **ODS 12. Producción y consumo responsables**, el cual *busca garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles*.
 - Meta 12.5: Reducir considerablemente de aquí al 2030 la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Vinculación indirecta:

- **ODS 3. Salud y bienestar**, *garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades*.
 - Meta 3.9: Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
- **ODS 7. Energía asequible y no contaminante**, *garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos*.
 - Meta 7.a: Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias
- **ODS 12. Producción y consumo responsables**, *busca garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles*.
 - Meta 12.4: Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
 - Meta 12.8: Asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5 y 30.

Tomo III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población atendida a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: “**Sí**”

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

Justificación:

a) Sí Cumple

De acuerdo con algunos de los formatos y documentos proporcionados por el sujeto evaluado, como el de “Población potencial y objetivo”, el Presupuesto Basado en Resultados Municipal correspondiente al año fiscal 2021, las Rutas de recolección de desechos sólidos del municipio de Zinacantepec, así como el Plan de Desarrollo del Municipio de Zinacantepec 2019-2021, se logra identificar a la población objetivo del Programa presupuestario. En este caso se encuentra identificada en el formato PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores, así como el formato PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2021, donde se especifica de manera clara que la **Unidad de Medida** que atiende a la población es el **número de personas** que reciben el servicio de recolección de residuos en Zinacantepec.

b) Sí Cumple

Con relación a la información reportada en los formatos señalados, y en atención al presente inciso se obtuvieron los siguientes datos:

- **Población potencial:** 203,872 personas (correspondiente a la población total del municipio), de los cuales 99,506 son hombres y 104,366 mujeres.
- **Población objetivo:** con relación a la población objetivo, es decir, aquellos a los que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad, y de acuerdo con los datos reportados por el sujeto evaluado, se consideró para el 2021, un total de 4,417 personas que de manera específica se localizan dentro de las localidades de Buenavista, Loma Alta, La Peñuela, La Puerta del Monte, Cruz Colorada, Raíces, La Cañada (Cañada Grande), Dos Caminos (Crucero de la Puerta), Agua Blanca Ejido de Santa María del Monte, así como San Miguel Hojas Anchas.
- **Población atendida:** por su parte, la población que se vio beneficiada con el servicio de recolección de residuos, para el año fiscal 2021, fue de 4,417 personas, ya que según lo reportado en el formato PbRM01-d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2021, se dio cumplimiento al 100% de la meta propuesta para el año fiscal evaluado.

Asimismo, el municipio para el 2021 contaba con 28 rutas de recolección de residuos, que en total recolectaron y dispusieron un total de 21,640,040 toneladas.

c) Sí Cumple

Las fuentes de información para determinar la población potencial y objetivo que participa en el programa presupuestario evaluado se pueden encontrar en el IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020 presentada por el sujeto evaluado; mientras que la población atendida puede inferirse en la Fichas Técnicas de los indicadores.

En este sentido, es importante precisar que la información enunciada en las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores y la información adicional presentada por el sujeto evaluado no corresponde a la población atendida y la objetivo; por ello, se sugiere revisar y ajustar dicha información. Por otro lado, no se precisa de manera específica la metodología seguida para registrar el total de la población que recibe el servicio de recolección de residuos.

d) Sí Cumple

Con base en el formato PbRM01-d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2021, y en general el Presupuesto Basado en Resultados Municipal, es posible identificar el plazo para la revisión y control de la información generada por la ejecución del programa evaluado. En el caso del indicador que define el total de personas que reciben el servicio de recolección de residuos, se evalúa de manera **anual**, apoyándose el Ayuntamiento de las Bitácoras de Recolección, y datos relacionados con el total de viviendas por comunidad del municipio de Zinacantepec.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 9, 10, 13, 15 y 30. Para mayor detalle ver el *Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo"*.

8. ¿El Programa presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: “Sí”

Nivel	Supuestos que se verifican
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

Justificación

Una vez analizada la información proporcionada por el sujeto evaluado se determinó que, sí se cuenta con información sistematizada, (entendiendo por *sistematizada* aquella información que se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático), así como formatos específicos que permiten la recolección de la información proporcionada por la ejecución del Programa presupuestario evaluado. Tal es el caso de los datos que se pueden encontrar en las Cédulas de Trámites y Servicios, que a su vez se pueden consultar en la página oficial del Ayuntamiento del Municipio de Zinacantepec, dentro del apartado de “Mejora Regulatoria”, como parte del *Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS)* (<https://www.zinacantepec.gob.mx/MejoraRegulatoria/index.html>).

Tal como se indicó en la pregunta anterior, las Cédulas que permiten el registro de la información son:

1. Recolección, transporte y depósito de residuos sólidos urbanos no peligrosos
2. Apoyo a centros educativos, salud, centros religiosos y panteones

En el caso de la primera cédula, se recolectan datos referentes a reportes ciudadanos respecto del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en el municipio, así como los posibles problemas presentes en dicho servicio. Por su parte, la cédula número dos, describe de manera general los centros educativos, centros de salud, religiosos y panteones que reciben el servicio de retiro de residuos sólidos.

This is a form titled 'REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACION' for the service 'APOYO A CENTROS EDUCATIVOS, SALUD, CENTROS RELIGIOSOS Y PANTEONES'. It includes fields for 'NOMBRE', 'TIPO DE SERVICIO', 'DESCRIPCION', 'REQUISITOS', 'PRESTADOR FISICA', 'PRESTADOR JURIDICO ORGANIZADO', and 'PRESTADOR JURIDICO FISCAL'. The 'REQUISITOS' section lists various documents and forms required for the service.

This is a form titled 'REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACION' for the service 'RECOLECCION, TRANSPORTE Y DEPÓSITO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS'. It includes fields for 'NOMBRE', 'TIPO DE SERVICIO', 'DESCRIPCION', 'REQUISITOS', 'PRESTADOR FISICA', 'PRESTADOR JURIDICO ORGANIZADO', and 'PRESTADOR JURIDICO FISCAL'. The 'REQUISITOS' section lists various documents and forms required for the service.

A pesar de que se cuenta con formatos donde se registra la información de la ejecución del Programa presupuestario, no se cuenta con los datos socioeconómicos de la población que recibe el servicio de recolección de residuos sólidos en el municipio de Zinacantepec, ya que solamente se señalan las localidades del municipio donde se oferta el servicio, sin describir las características de la población o las personas morales. Para mayor detalle ver *Anexo 3 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"*.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Derivado de que la cobertura de la población potencial del Programa se refiere al total de habitantes del municipio de Zinacantan, se presenta un listado por parte del sujeto evaluado que permite reconocer las localidades donde se ofrece el servicio, así como el total de habitantes por cada una de dichas localidades. Asimismo, se describen las localidades y el número de habitantes que conforman la población objetivo del *Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos*.

Asimismo, a partir de la organización de la Ruta de Recolección de Desechos Sólidos, se puede identificar a la población objetivo del Programa, ya que son aquellas personas a las cuales el programa tiene planeado o programado atender para cubrir sus necesidades o demandas.

Además, en los formatos que conforman el Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM), se pueden identificar datos referentes con la población objetivo y atendida, así como los diferentes indicadores que permiten dar seguimiento a la información generada con la ejecución del Programa. Los formatos que conforman el PbRM son:

- d) PbRM -01a: Programa Anual. Dimensión Administrativa del Gasto.
- e) PbRM -01b: Programa Anual. Descripción del Programa presupuestario.
- f) PbRM -01c: Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto.
- g) PbRM -01d: Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2021.
- h) PbRM -01e: Matriz de Indicadores por Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General.
- i) PbRM -02a: Calendarización de Metas de actividad por Proyecto.

Sin embargo, como ya se mencionó, conviene definir claramente y actualizar la población objetivo ya que el servicio público que brinda el programa presupuestario es dinámico en tanto que la población está en constante crecimiento y, por lo tanto, también las necesidades del servicio de recolección de residuos.

10. El Programa Presupuestario cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: “Sí”

Nivel	Supuestos con los que se verifica
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación

a) Sí Cumple

Para el caso del Programa presupuestario evaluado, la población objetivo se describe en el *Formato Población Potencial y Objetivo*, donde de manera general se reporta un total de 203,872 personas, de las cuales 99,506 con hombres y 104,366 mujeres, correspondiente al total de la población del municipio de Zinacantepec.

b) Sí Cumple

Con relación a las metas propuestas para el caso del Programa evaluado, se describen de manera detallada en los formatos *PbRM -01c: Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto* y *PbRM -02a: Calendarización de Metas de actividad por Proyecto*, en el cual se describen once actividades, sus unidades de medida, la cantidad programada para el año fiscal evaluado, así como el avance trimestral de su cumplimiento. Las once actividades y las metas propuestas para cada una son:

1. Actividades de recolección en comunidades. Meta (comunidades): 365
2. Actividades de recolección en mercado y tianguis. Meta (mercados): 689
3. Actividades de recolección en panteones. Meta (panteones): 20
4. Operativos de limpieza. Meta (operativos): 110
5. Atención a solicitudes de la población. Meta (solicitudes): 60
6. Barrido y limpieza de calles. Meta (barrido): 730
7. Inventario de vialidades y espacios públicos que disponen y carecen del servicio de recolección. Meta (inventario): 1
8. Acciones de capacitación al personal. Meta (capacitación): 1
9. Base de datos de rutas de recolección semanal. Meta (base de datos): 1
10. Estadística anual sobre la disposición de residuos sólidos. Meta (estadística): 1
11. Gestión de recursos. Meta (gestión): 1

Al respecto, es posible señalar que se da cumplimiento al presente inciso “b”, de la evaluación.

c) No Cumple

Tal como se indicó en el inciso anterior, las metas se establecen de manera anual para la ejecución del Programa presupuestario, por lo que no se determina su aplicación a mediano y largo plazo.

d) Sí Cumple

Con base en lo estipulado en las preguntas 1, 2 y 3, el Programa cuenta con un diagnóstico que permite reconocer las causas y efectos del problema que se atiende con su ejecución, por lo que se considera que las metas propuestas si permitirán que se dé seguimiento al problema identificado, con la intención de mejorar la gestión de los residuos sólidos en el municipio de Zinacantepec.

11. Los procedimientos del Programa presupuestario para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: “**Sí**”

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Justificación

a) Sí Cumple

Con base en el *Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos de Zinacantepec 2021*, se describen tres Procedimientos que dan seguimiento al Programa presupuestario evaluado. Dichos procedimientos son:

1. Barrido y limpieza de calles
2. Apoyo a centros educativos, salud, centros religiosos, panteones y edificios públicos.
3. Recolección, transporte y depósito de residuos sólidos no peligrosos.

Se considera que el sujeto evaluado, cumple con el inciso “a” de la presente pregunta, ya que en cada uno de los procedimientos se describe el objetivo, el alcance, las referencias, responsabilidades, definiciones, insumos, resultados, políticas, desarrollo y medición, así como el Diagrama de cada uno de ellos donde se representan los pasos a seguir y el orden en que se deben desarrollar las actividades para lograr que el objetivo de cada uno de los procedimientos se cumpla.

b) Sí Cumple

Dentro del *Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos de Zinacantepec 2021*, se establecen las responsabilidades de la Dirección de Servicios Públicos, para cada uno de los procedimientos descritos, aplicables al Programa presupuestario evaluado, señalando las actividades que cada uno de los participantes en la ejecución del procedimiento debe seguir. Es posible inferir que son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Sí Cumple

Derivado de que el sujeto evaluado presentó el documento donde se describen los diferentes procedimientos que atienden al Programa presupuestario evaluado, es posible señalar que, si se encuentran sistematizados, ya que la información generada con su desarrollo se presenta los formatos del Presupuesto Basado en Resultados Municipal, donde se presenta el avance trimestral de cada uno de las metas y el avance anual de los indicadores propuestos para su medición.

d) No Cumple

El presente inciso se incumple, ya que no se identificó la presencia del *Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos de Zinacantepec 2021*, difundido públicamente de manera digital, por lo que es posible que la población del municipio no reconozca el documento.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación

a) Sí Cumple

Debido de que la población objetivo se encuentra identificada en el formato de "Población Potencial y Objetivo", y que cada uno de los procedimientos señala dentro de su alcance, las comunidades, la población, o los responsables de dar seguimiento, es posible señalar que si se encuentran adaptados a lo que se estipula en el inciso a de la presente pregunta. Asimismo, dentro de los procedimientos, se presentan diagramas, tal como se indicó en la pregunta anterior, donde se señala la participación de la ciudadanía que conforman a la población que presenta los problemas de residuos en el municipio.

b) Sí Cumple

Tal como se indicó en la pregunta 11 de la presente evaluación, si se cuenta con un *Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos de Zinacantepec 2021*, por lo que la ejecución del Programa presupuestario evaluado cuenta con formatos definidos que permiten la recolección de información referente a su aplicación, así como de la solicitud de los servicios a los que atiende.

De manera específica, los formatos que permiten recopilar información, en atención al programa son:

- Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información: Jornadas de Limpieza.
- Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información: Recolección, Transporte y Depósito de Residuos Sólidos Urbanos No Peligrosos.
- Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información: Apoyo a centros educativos, salud, centros religiosos y panteones.

En el caso de dichas cédulas de información, se informa a la población sobre los requisitos, dudas y fundamentos sobre los cuales, se da seguimiento a las solicitudes ciudadanas, aplicables al Programa evaluado.

c) Sí Cumple

Las Cédulas de información mencionadas en el inciso anterior, se pueden encontrar en la página electrónica del Ayuntamiento de Zinacantepec, en el apartado de Mejora Regulatoria y a su vez dentro del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) (<https://www.zinacantepec.gob.mx/MejoraRegulatoria/index.html>).

d) Sí Cumple

Considerando como documentos normativos al *Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec*, así como a la *Matriz de Indicadores*, es posible indicar que los procedimientos descritos para el Programa evaluado, si se apegan a dichos documentos, ya que en los Procedimientos se describen actividades como barrido y limpieza de calles, y la recolección, transporte y depósito de residuos urbanos, actividades que forman parte de los indicadores y las metas propuestas para el cumplimiento del objetivo del programa.

Tomo IV. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: “Sí” / “No”

Nivel	Supuestos que se verifica
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.

Justificación

a) No Cumple

Con base en la información proporcionada por el sujeto evaluado, no es posible identificar y conocer las características específicas de todos los beneficiarios del Programa presupuestario evaluado, ya que si bien, se cuenta con un formato donde se reportan las comunidades que conforman la población potencial y objetivo de este, no se señalan las condiciones de la sociedad que recibe el apoyo proporcionado.

b) Sí Cumple

Si bien no se cuenta con las características de la población que se ve beneficiada con la ejecución del Programa, se identifican dos formatos que permiten reconocer el tipo de servicio proporcionado por parte de la Dirección de Servicios Públicos. En primer lugar, se tiene el registro y *cronograma de las Rutas de recolección de desechos sólidos*, donde se describen el día, hora aproximada y la comunidad que recibe dicho servicio.

Por otra parte, se cuenta con la *lista del personal administrativo, operadores y ayudantes*, que se encargan de dar seguimiento y ejecutar las actividades programas dentro del Manual de Procedimientos que atienden al presente programa evaluado.

c) No Cumple

Derivado de que no se cuenta con información de la población beneficiada con el Programa, tal como se indicó en el inciso a, no se cuenta con información sistematizada.

d) No Cumple

El sujeto evaluado no presentó evidencia documental que permitan identificar si se lleva a cabo la depuración y actualización de la información generada.

Para mayor detalle ver el *Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”*. La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 9, 10, 15, y 30.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Supuestos que se verifica
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación

a) Sí Cumple

Tal como se indicó en las preguntas 11 y 12, los procedimientos que describen y detallan las actividades desarrolladas para el cumplimiento de los objetivos del programa, se encuentran descritos en el *Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos de Zinacantepec 2021*. En dicho Manual, se señalan las atribuciones, responsabilidades y actividades que deben de llevarse a cabo.

Asimismo, a partir de las Cédulas de Información, reportadas en la pregunta 12 inciso "b", se registran las solicitudes de la población, referentes a la atención del problema que atiende el Programa presupuestario. Estas Cédulas se encuentran también estandarizadas para el uso de los responsables de su seguimiento y de la población en general.

b) Sí Cumple

Al contar con formatos del Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2021, donde se reportan el avance de cada una de las actividades desarrolladas como parte del Programa evaluado, es posible inferir que la información de los procedimientos si se encuentra sistematizada, lo cual permite reconocer el avance de las metas propuestas para su seguimiento.

c) Sí Cumple

Si bien, el *Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos de Zinacantepec 2021*, no se encuentra publicado de manera digital para el conocimiento de toda la población, las Cédulas de Información si pueden encontrarse en la página electrónica del municipio de Zinacantepec, permitiendo con esto que la población identifique los requisitos y el proceso que debe seguir para solicitar el apoyo que el Programa proporciona.

d) Sí Cumple

Tal como se indicó en el inciso d de la pregunta 12, y con base en el análisis de la información proporcionada por el sujeto evaluado, es posible señalar que los procedimientos, a partir de los cuales, se brinda el apoyo a la población en atención al problema que tiende el Programa, si se apegan al diagnóstico presentado en el Documento Normativo, siendo este el *Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec 2019-2021*.

15. Si el Programa presupuestario recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Tal como se indicó en las preguntas 8 y 13 inciso "a" de la presente evaluación, el Programa presupuestario no cuenta con registros de la información socioeconómica de la población beneficiada por el servicio de recolección de residuos sólidos en el municipio de Zinacantepec, ya que solamente se señalan las localidades del municipio donde se oferta el servicio, sin describir las características de la población o las personas morales.

Al respecto, es importante que se lleve a cabo la implementación de formatos que permiten recolectar la información señalada en la presente pregunta, para contribuir con la mejora continua de cada uno de los Programas y Proyectos ejecutados en el municipio y fortalecer los resultados que cada uno de ellos genere.

Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Supuestos que se verifican
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) fue presentada por el sujeto evaluado a través del formato "PbRM-01e", correspondiente al programa presupuestario 02010101 *Gestión Integral de Residuos Sólidos*.

Está conformada por un Fin, un Propósito, cuatro Componentes y ocho Actividades, los cuales a su vez presentan un indicador, fórmula, frecuencia y tipo de indicador, medios de verificación y supuestos.

Las ocho Actividades que contiene la MIR son las siguientes: 1) *Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales*, 2) *Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales*, 3) *Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje*, 4) *Barrido de los espacios públicos municipales*, 5) *Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales*, 6) *Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos*, 7) *Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales* y 8) *Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales*.

Resultado de la evaluación a las Actividades anteriores con respecto a los incisos de la pregunta, se identifica lo siguiente:

a) Sí Cumple

Las ocho Actividades que integran la MIR del programa presupuestario cumplen con el criterio de claridad, ya que están redactadas de forma precisa y pueden ser interpretadas sin ambigüedades. Sin embargo, es importante ajustar los objetivos o resúmenes narrativos de las Actividades por *residuos sólidos*, para unificar y que se encuentren vinculadas con el nombre y objetivo del programa.

b) Sí Cumple

Las ocho Actividades del programa presupuestario 02010101 *Gestión Integral de Residuos Sólidos* para el año 2021, están ordenadas de manera cronológica para el cumplimiento de sus Componentes respectivos.

c) No Cumple

Se identifica que sólo tres de las ocho Actividades son imprescindibles o necesarias para producir los Componentes, las cuales son: Actividad 1.1 vinculada al Componente 1 y las Actividades 2.1 y 2.2 vinculadas al Componente 2. Mientras que las cinco Actividades restantes no presentan la misma situación, ya que el barrido, recolección y supervisión de la limpieza enunciadas dentro del objetivo de las Actividades 3.1, 3.2 y 3.3 no precisamente son necesarias para la realización del Componente

3 que es *Barridos de espacios públicos*; de hecho, se observa que el objetivo o resumen narrativo de la Actividad 3.1 es similar al del Componente 3. En este mismo caso se encuentran las Actividades 4.1 y 4.2 en donde el mantenimiento y adquisición del equipo de recolección no producen la “*gestión de recursos*” señalada en el objetivo del Componente 4.

d) No Cumple

Al igual que en el inciso anterior, se identifica que sólo las Actividades 1.1, 2.1 y 2.2 cumplen con lo señalado al generar junto con los supuestos de su nivel los Componentes 1 y 2 respectivamente. Caso contrario del resto de las Actividades que no cumplen con las características señaladas en el inciso y por lo tanto no son suficientes para generar junto con sus supuestos los Componentes 3 y 4.

Por lo que se sugiere que el sujeto evaluado ajuste dichas Actividades, o en su caso, los Componentes 3 y 4 para que se cumpla con la lógica vertical de abajo hacia arriba de la MIR correspondiente al programa sujeto a evaluación.

La respuesta a esta pregunta es consistente con la respuesta de la pregunta 17, 20, 21 y 26.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: “Sí”

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) fue presentada por el sujeto evaluado a través del formato PbRM-01e, correspondiente al programa presupuestario 02010101 *Gestión Integral de Residuos Sólidos* del año 2021 y contiene los siguientes cuatro Componentes:

1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.
3. Barridos de espacios públicos realizados.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.

Resultado de la evaluación a los Componentes anteriores con respecto a los incisos de la pregunta, se identifica lo siguiente:

a) Sí Cumple

Los cuatro Componentes son servicios que produce el programa y corresponden y se encuentran alineados con el objetivo planteado.

b) Sí Cumple

Los cuatro Componentes presentan la característica de estar redactados como resultados logrados, cumpliendo con la sintaxis, en donde se incluye el verbo *realizar* en participio pasado como *realizada* o *realizados*.

c) Sí Cumple

Los cuatro Componentes de la MIR son suficientes y necesarios para alcanzar el Propósito, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para el cumplimiento de la lógica vertical de la MIR. Sin embargo, se recomienda ajustar el objetivo o resumen narrativo del Componente 1 para que represente diferencia con el Propósito del programa.

d) Sí Cumple

La totalidad de los Componentes junto con los supuestos en cada uno de sus respectivos niveles permiten lograr el Propósito establecido. Sin embargo, se recomienda ajustar la redacción de los supuestos para que el programa cuente con los elementos de la lógica vertical de izquierda a derecha y de abajo hacia arriba de la MIR.

De igual manera se sugiere homologar el término de *residuos sólidos* para estar en congruencia con el título y objetivo del programa presupuestario. La respuesta a esta pregunta es consistente con la respuesta de la pregunta 16, 18, 20, 21 y 26.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) fue presentada por el sujeto evaluado a través del formato PbRM-01e, correspondiente al programa presupuestario 02010101 *Gestión Integral de Residuos Sólidos* para el año 2021, en donde se establece como propósito que *la ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos*.

Como resultado de la evaluación al Propósito con respecto a los incisos de la pregunta, se identifica lo siguiente:

a) Sí Cumple

El Propósito de la MIR del programa *Gestión Integral de Residuos Sólidos* es la consecuencia directa de lo que se espera ocurrirá como resultado de la ejecución de los cuatro Componentes establecidos, así como de sus respectivos supuestos para cada nivel. Sin embargo, se recomienda ajustar la redacción de estos últimos para que el programa cumpla mejor con la lógica vertical y horizontal de la MIR.

b) Sí Cumple

Su logro no está controlado por los responsables del programa ya que el servicio de recolección de residuos sólidos es una atribución que tiene el municipio y no específicamente el área de servicios públicos, en donde además se requiere, además, de la participación de la población en general para que hagan uso del servicio de recolección y depositen ahí residuos sólidos.

c) Sí Cumple

El Propósito de la MIR es único, es decir, incluye un objetivo el cual refiere que *la ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos*.

d) Sí Cumple

El Propósito cuenta con la sintaxis adecuada, ya que dentro de su redacción se encuentra el verbo realizar conjugado en participio pasado *realizada*, planteado de esta forma como una situación alcanzada.

e) Sí Cumple

El Propósito de la MIR cumple con la característica ya que incluye a la población objetivo al inicio del resumen narrativo, tal como se plantea a continuación: *La ciudadanía*.

Es importante mencionar el uso del término *residuos sólidos* en todo el nivel del Propósito para estar en línea con el nombre y objetivo del programa.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 17, 19, 20, 21 y 26.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: “SÍ”

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) fue presentada por el sujeto evaluado a través del formato PbRM-01e, correspondiente al programa presupuestario 02010101 *Gestión Integral de Residuos Sólidos* para el año 2021, en el cual se establece como Fin: *contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.*

Como resultado de la evaluación al Fin con respecto a los incisos de la pregunta, se identifica lo siguiente:

a) Sí Cumple

El Fin de la MIR está redactado de forma que no existe ambigüedad en su redacción, pues se identifica claramente lo que el objetivo o resumen narrativo del nivel está buscando.

b) Sí Cumple

Existe un objetivo superior al que se contribuye y no se espera que con la ejecución del programa sea suficiente para alcanzarla. Es decir que el cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos no se puede conseguir únicamente con la ejecución del programa presupuestario, sino que se requiere de la participación y acción de más involucrados.

c) Sí Cumple

El logro del Fin del programa no está controlado por los responsables del programa ya que para el cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos es necesaria la participación de más actores y el establecimiento y gestión de acciones complementarias.

d) Sí Cumple

El Fin de la MIR es único, es decir, incluye un sólo objetivo el cual señala *contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.*

e) Sí Cumple

El fin está vinculado con el objetivo de 3.2: *Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos*, estrategia 3.3.2: *Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión* del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Así como también se vincula al Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec 2019 – 2021 que presenta el sujeto evaluado, específicamente dentro del *Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente*, Tema: *Acción por el clima*; y Subtema: *Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos*; así como con los objetivos de la Dirección de Servicios Públicos y del Departamento de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos establecidos en el Manual de Organización de la Dirección de Servicios Públicos de Zinacantepec.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 18, 20, 21 y 26.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: “Sí”

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

El sujeto evaluado presentó la MIR a través del formato PbRM-01e *Matriz de Indicadores para resultados, por programa presupuestario y dependencia general*; el cual corresponde al programa presupuestario 02010101 *Gestión Integral de Residuos Sólidos* correspondiente al año 2021. En ella es posible identificar los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades con su respectivo objetivo o resumen narrativo.

El objetivo o resumen narrativo para el nivel Fin es *contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio*, mientras que para el Propósito es que *la ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos*.

Así mismo, para el caso de los Componentes se presentan los siguientes objetivos o resúmenes narrativos: 1) *Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.*, 2) *Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada*, 3) *Barridos de espacios públicos realizados*, 4) *Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada*.

En cuanto a las Actividades, se indican en la MIR los siguientes objetivos o resúmenes narrativos: 1) *Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales*, 2) *Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales*, 3) *Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje*, 4) *Barrido de los espacios públicos municipales*, 5) *Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales*, 6) *Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos*, 7) *Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales* y 8) *Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales*.

La realización de las Actividades, Componentes, Propósito y Fin junto con sus supuestos contribuirán al cumplimiento del objetivo del programa presupuestario, el cual es un *conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de estos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población*.

Así mismo, se pueden identificar de forma parcial los objetivos o resúmenes narrativos que contiene la MIR en el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos de Zinacantepec publicados en la Gaceta Municipal el 21 y 25 de noviembre de 2021. Por lo que se sugiere que el sujeto evaluado ajuste dichos documentos normativos que presenta a fin de que integre la totalidad de los objetivos o resúmenes narrativos y se contribuya al cumplimiento del programa evaluado.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, y 26.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) *Claridad*: el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- b) *Relevancia*: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.
- c) *Economía*: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- d) *Monitoreable*: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- e) *Adecuado*: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Respuesta: “**Si**”

Nivel	Supuestos que se verifican
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.

Justificación:

Para la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Gestión Integral de Residuos Sólidos, el sujeto evaluado presenta 14 indicadores en total, los cuales, se encuentran distribuidos en el nivel Fin, nivel Propósito, cuatro Componentes y ocho Actividades. En cuanto a Actividades, el Componente 1, cuenta sólo con una; el Componente 2, presenta dos; el Componente 3 cuenta con tres y el Componente 4 presenta dos Actividades.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, 8 de los 14 indicadores presentan todas las características enunciadas en la presente pregunta, mientras que las seis restantes no cumplen con la premisa anterior; por ello, cada una de las características se desarrollan a continuación:

a) No Cumple

Del total de indicadores, 12 de ellos son claros, al ser precisos e inequívocos. Mientras que el Componente 2 no cumple con dicha característica, debido a que habla de *desechos sólidos*, concepto que puede interpretarse de forma errónea; por ello, se sugiere revisar y replantear a *residuos sólidos* para que esté en concordancia con el nombre del proyecto evaluado. Por su parte, el Componente 4 al hablar de *porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado*, no es preciso, por lo que se sugiere revisar y replantear el nombre del indicador, así como su método de cálculo.

b) No Cumple

Sólo el indicador del Componente 4 no es relevante, ya que no refleja una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula el programa evaluado, por ello, se sugiere revisar y replantear de manera que este junto con sus actividades permitan el cumplimiento del objetivo deseado.

c) Sí Cumple

La totalidad de los indicadores cumplen con la característica de economía, ya que la información necesaria para generar los indicadores es creada en su mayoría internamente.

d) Sí Cumple

Los 14 indicadores de la MIR permiten sujetarse a una verificación independiente.

e) No Cumple

Nueve de los 14 indicadores presentados por el sujeto evaluado en la MIR aportan una base suficiente para evaluar el desempeño. El resto no cumple con la premisa anterior; en este sentido el indicador del Componente 3 no es completamente adecuado, ya que este limita el servicio de limpieza

a barridos, lo cual no permite que sus actividades se vinculen con el logro del objetivo de este nivel; por lo anterior, se sugiere revisar y ajustar dicho componente.

En cuanto al indicador del Componente 4, se sugiere revisar y replantear de manera que desde el resumen narrativo se hable de la cobertura del equipo para la recolección de residuos sólidos, lo cual permitirá que el cumplimiento de sus Actividades se vincule al logro del objetivo; asimismo, se deberán replantear el indicador y el cálculo de este.

El cálculo del indicador de la Actividad 2.2 no es adecuada, por lo que se sugiere revisar y ajustar el denominador a *Total de kilogramos de residuos sólidos recolectados*.

Finalmente, en cuanto a las Actividades 3.2 y 3.3 en el cálculo de su indicador se habla del *barrido*, término no contemplado en el resumen narrativo y nombre del indicador; por lo que se sugiere revisar y ajustar para que estos sean congruentes en su nivel y permitan el cumplimiento de su nivel superior.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26. Para mayor detalle consultar el *Anexo 5 "Indicadores"*.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre del indicador.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Sentido del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: "Sí"

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Para el programa evaluado 02010101 *Gestión Integral de Residuos Sólidos* se presentó a través de los formatos PbRM-01d y PbRM-08b, una totalidad de 14 Fichas Técnicas de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión, y 37 Fichas Técnicas de Seguimiento de indicadores de acuerdo con su programación para cada nivel de la MIR.

En cuanto a las características enunciadas en la presente pregunta, estas se desarrollan a continuación:

a) Sí Cumple

Todas las Fichas Técnicas de los Indicadores cuentan con el nombre del indicador, lo cual permite identificarlos.

b) Sí Cumple

La totalidad de las Fichas Técnicas de los Indicadores presentadas, cumplen con la definición en cada una de ellas.

c) Sí Cumple

Las 14 Fichas cuentan con el método de cálculo, donde se describe el procedimiento para obtener el valor del indicador.

d) Sí Cumple

Cada Ficha presentada cuenta con su unidad de medida respectiva, la cual permite determinar de forma concreta en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador.

Sin embargo, es necesario que en el nivel Fin se ajuste la unidad de medida en la Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión, lo anterior debido a que este refiere *difusión*, y no tiene congruencia con el indicador, su cálculo y las Fichas Técnicas de Seguimiento de indicadores presentadas por el sujeto evaluado. Asimismo, en el nivel Propósito la unidad de medida hace referencia a *personas*, por lo que esto no permite realizar el cálculo de su indicador; en este sentido, se sugiere ajustar dicha unidad.

e) Sí Cumple

En cada una de las fichas se identifica la frecuencia con que se miden las variables que permiten el cálculo del indicador, mismas que permiten mantener actualizada la información para los informes de evaluación del programa.

f) Sí Cumple

La totalidad de la Fichas Técnicas de Indicadores establecen un punto de partida al momento de iniciarse las acciones planificadas del indicador, de manera que permite contar con datos para establecer comparaciones posteriores y evidenciar sobre los cambios ocurridos

g) Sí Cumple

Todas las Fichas Técnicas de los indicadores presentadas por el sujeto evaluado cuentan con *metas*, con valores que se espera registren las variables y el indicador, para su ejercicio fiscal correspondiente.

h) Sí Cumple

A pesar de que no está descrito el sentido del indicador en cada ficha, este puede estar diferido derivado de la naturaleza de cada indicador; por lo que, se sugiere incluirlo en cada Ficha Técnica de los indicadores.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 21, 23, 24, 25 y 26. Para mayor detalle, consultar el *Anexo 5 "Indicadores"*.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: “S”

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El sujeto evaluado presentó la totalidad de las Fichas Técnicas de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión a través del formato PbRM-01d, así como la totalidad del formato PbRM-08b Fichas Técnicas de Seguimiento de indicadores para el año 2021.

En cuanto a las metas de los Indicadores de la MIR del programa evaluado, este **sí cumple con todas las características** enunciadas en la presente pregunta, pues cuenta con unidades de medida (inciso “a”), están orientadas a impulsar el desempeño (inciso “b”) y son factibles de alcanzar considerando los recursos y plazos establecidos (inciso “c”).

Sin embargo, derivado de la revisión de los formatos PbRM-01d y PbRM-08b se observaron algunas incongruencias entre ambas fichas, por lo que se sugiere revisar y ajustar, para que haya congruencia en las metas que se programaron y lo que se ha alcanzado a lo largo del tiempo; lo anterior, corresponde a los niveles de: Propósito, Componente 2, Componente 3, Componente 4, y la Actividad 3.2.

Asimismo, se sugiere incrementar las metas ya que en algunos casos estas fueron alcanzadas, para continuar impulsando el desempeño, atendiendo los plazos y recursos con los que cuenta el programa.

Finalmente, es importante mencionar que, a pesar de que el sujeto evaluado presentó las 14 Fichas Técnicas de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión, en la Actividad 2.2 no fue programada la recuperación de los residuos sólidos para el reciclaje; por lo que se sugiere establecer una meta que permita recuperar dichos residuos para el cumplimiento de su objetivo, así como el de sus niveles superiores y por ende el del programa evaluado.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 24, 25 y 26. Para mayor detalle, consultar el *Anexo 6 “Metas del programa”*.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: “Sí”

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La Matriz de Indicadores para Resultados del programa Gestión Integral de Residuos Sólidos, el sujeto evaluado presenta 14 indicadores en total. La información presentada por el sujeto evaluado hace referencia a las siguientes características que se establecen para esta pregunta:

a) Sí Cumple

Todos los medios de verificación enunciados en la Matriz de Indicadores para Resultados son oficiales o institucionales, ya que en su mayoría se generan internamente para emitir los reportes o informes de la Dirección de Servicios Públicos del municipio, unidad responsable del servicio de limpia en Zinacantepec.

b) Sí Cumple

Los medios de verificación cuentan con un nombre que permite identificarlos; sin embargo, en algunos casos se sugiere revisar y ajustarlos para que estos puedan denotar confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.

Por ello, se sugiere adecuar en el nivel Propósito el medio de verificación a *bitácoras de recolección*; en el nivel Componente 1 y 2, incluir nuevamente las *bitácoras de recolección de residuos sólidos*; en el nivel Componente 3 ajustar al *programa de servicio de limpia*, en lugar de *programas para el barrido de espacios públicos*. En cuanto a las Actividades, la 1.1, 2.2, 3.1, 3.2 y 3.3 se sugiere revisar y ajustar para que se facilite su identificación.

c) Sí Cumple

En su mayoría, los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador; no obstante, en el Componente 4, así como la Actividad 4.2 se sugiere acotar a *inventarios de equipo para la recolección de residuos sólidos*; ya que este esté permitirá visualizar y realizar un comparativo del equipo de recolección con el que cuenta el municipio.

d) Sí Cumple

Los medios de verificación para los 14 indicadores de la MIR son públicos y accesibles; en este sentido, sólo se recomienda incluir en cada medio de verificación el nombre de la fuente o instancia que genera la información, para facilitar el acceso y consulta a esta.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 25 y 26.

25. Considerando el conjunto **Objetivo-Indicadores-Medios de verificación**, es decir, cada renglón de la MIR del Programa presupuestario es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: “S”

Nivel	Supuestos que se verifican
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

La MIR del programa evaluado 02010101 *Gestión Integral de Residuos Sólidos* presento 14 indicadores con sus respectivos medios de verificación para cada nivel; mismos que a partir de la revisión se observó áreas de mejora, por lo que se recomienda revisar y adecuar, de acuerdo con las siguientes observaciones:

Respecto al nivel **Fin**, los medios de verificación son necesarios y suficientes para calcular su indicador, ya que permiten medir el objetivo a este nivel.

En cuanto al nivel **Propósito**, las bitácoras de recolección permiten cumplir con las características establecidas para este conjunto; sin embargo, se sugiere ajustar los términos a residuos sólidos en el nombre del indicador y cálculo de este.

En el nivel **Componentes**, como fue mencionado anteriormente, las bitácoras de recolección de residuos sólidos permitirán calcular los indicadores y ser suficientes para el logro del objetivo de este nivel. En el Componente 1, sólo se sugiere ajustar a los *programas para la recolección de residuos sólidos*, las bitácoras antes mencionadas; respecto al Componente 2, integrar las *bitácoras de recolección*.

En el Componente 3 se sugiere revisar y ajustar para que el servicio de limpia de los espacios públicos no sea delimitado sólo por el barrido; en cuanto al Componente 4, no cumple con la lógica horizontal, por lo que se sugiere ajustar y replantear, de manera que los *inventarios de equipo para la recolección de residuos sólidos*; permitan visualizar y realizar un comparativo del equipo de recolección con el que cuenta el municipio a lo largo del tiempo y se logre el objetivo del nivel.

Respecto al nivel **Actividades**: en la Actividad 1.1 se sugiere incluir además de los mapas de rutas, las *bitácoras de recolección de residuos sólidos*, así como ajustar los términos enunciados en el indicador y su cálculo para que estos sean congruentes con el resumen narrativo.

En la Actividad 2.1, se sugiere acotar el término de *residuos sólidos urbanos* a *residuos sólidos*, para que estén acorde con su medio de verificación y el logro de su objetivo; en cuanto a la Actividad 2.2, se sugiere modificar el denominador de su fórmula de cálculo del indicador, así como el medio de verificación a *bitácoras de recuperación de residuos sólidos para el reciclaje*, lo anterior, debido a que estos cambios facilitarán el logro del nivel y su superior.

Para las Actividades 3.1, 3.2 y 3.3 se sugiere ajustar los medios de verificación a *reportes de barrido de los espacios públicos, registro de residuos sólidos recolectados en espacios públicos y reportes de la supervisión de la limpieza de los espacios públicos municipales* respectivamente; mismos que permitirán el calcular sus indicadores y medir el objetivo del nivel.

Finalmente, respecto a la Actividad 4.1 se sugiere revisar y ajustar el nombre, cálculo del indicador, así como su resumen narrativo donde se señale *residuos sólidos*. Mientras que en la Actividad 4.2, se sugiere acotar a *inventarios de equipo para la recolección de residuos sólidos*; ya que este permitirá visualizar y realizar un comparativo del equipo de recolección con el que cuenta el municipio; y con ello, lograr el objetivo del nivel.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 24 y 26.

Valoración Final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del Programa presupuestario o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Resultado del análisis al Módulo V. Matriz de Indicadores para Resultados, del programa presupuestario 02010101 *Gestión Integral de Residuos Sólidos* correspondiente al año 2021, se emiten las siguientes modificaciones a la MIR a fin de que se atiendan las áreas de oportunidad encontradas:

Con respecto al nivel **Fin** se propone utilizar el término *residuos sólidos* en todos los elementos que componen el nivel para que estén vinculados con el nombre y objetivo del programa presupuestario, asimismo integrar en los medios de verificación a la Dirección de Servicios Públicos del municipio de Zinacantepec como el área responsable de la información e incorporar como supuesto que la ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.

Para el caso del nivel **Propósito**, se propone unificar el término *residuos sólidos* en todos los elementos que componen el nivel para que estén vinculados con el nombre y objetivo del programa, incluir al Departamento de limpia y recolección de residuos sólidos del municipio de Zinacantepec como área responsable de la información y como supuestos considerar que la población participa en la disposición adecuada de los residuos sólidos generados favoreciendo a la recolección pronta y adecuada.

En cuanto a los **Componentes**, se sugiere ajustar para el caso del Componente 1 el objetivo o resumen narrativo por *faenas para la recolección de residuos sólidos* a fin de marcar una diferencia con objetivo del Propósito y alinear con el resto del nivel, así mismo eliminar lo referente a *residuos sólidos urbanos* y cambiarlo por *residuos sólidos* con relación a lo que marca el objetivo y nombre del programa; para el caso del método de cálculo, integrar en el denominador de la fórmula las *faenas programadas* para cumplir con el porcentaje señalado; y finalmente integrar al área responsable de la información en los medios de verificación así como que el municipio cuenta con recursos para llevar a cabo las faenas en los supuestos.

Para el Componente 2, se propone unificar todo el nivel con *residuos sólidos*, integrar en el denominador de la fórmula los *kilogramos de residuos sólidos generados*, en el medio de verificación considerar las bitácoras de recolección, así como el área responsable de la información y como supuestos que el municipio cuenta con equipo para la transferencia de los residuos sólidos.

Al Componente 3 se sugieren realizar ajustes para diferenciar de la Actividad 3.1, quedando el objetivo como *servicio de limpia en espacios públicos realizado*, en ese sentido el indicador cambia por *porcentaje de espacios públicos que reciben servicio de limpia*, como método de cálculo *espacios públicos que reciben el servicio de limpia entre el total de espacios públicos por 100*, como medio de verificación los programas de servicio de limpia y el Departamento de limpia y recolección de residuos sólidos del municipio de Zinacantepec como el área responsable de la información, y por último que el municipio cuenta con recursos humanos y materiales para llevar a cabo la actividad dentro de los supuestos.

Para el caso del Componente 4, una vez analizada la lógica vertical de abajo hacia arriba y de izquierda a derecha de la MIR, se observó que las Actividades asociadas no permitían el cumplimiento de este, si no que estaban descritas en sentido inverso. Por lo que se propone un nuevo resumen narrativo que sí responde a las Actividades y a la vez contribuye al Propósito,

quedando de la siguiente manera: *Cobertura de equipo para la recolección de residuos sólidos municipales suficiente*, lo cual se refleja en el ajuste del indicador para que sea el *Porcentaje de espacios públicos que reciben servicio de limpia*, la fórmula para que establezca *Espacios públicos que reciben el servicio de limpia entre el total de espacios públicos por 100*, el medio de verificación que considere los programas de servicio de limpia y el área responsable de la información y como supuesto que el municipio cuenta con recursos humanos y materiales para realizar el servicio.

Como último elemento de la MIR, las **Actividades** también presentan sugerencias de ajuste para el cumplimiento de la totalidad de la Matriz, iniciando con la Actividad 1.1 a la que se sugiere ajustar todo el nivel por *residuos sólidos* en línea con el objetivo y nombre del programa, integrar el área responsable de la información en los medios de verificación y que el municipio cuenta con los recursos para realizar la actividad así como que la población hace uso de las rutas de recolección en los supuestos.

En la Actividad 2.1 se propone el ajuste de *residuos sólidos* en toda la narrativa del nivel, considerar en el denominador del método de cálculo los *kilogramos de residuos sólidos municipales generados*, integrar al área responsable de la información en el medio de verificación y finalmente que la ciudadanía demanda que el municipio cuente con un espacio de disposición final de los residuos sólidos como supuesto.

Para la Actividad 2.2 de igual forma se sugiere unificar por *residuos sólidos* todo el nivel, considerar en el denominador de la fórmula el *Total de kilogramos de residuos sólidos recolectados*, ajustar el medio de verificación para que indique las bitácoras y el área responsable de la información e integrar como supuesto que el municipio promueve la recuperación de los residuos sólidos, así como que la ciudadanía contribuye en la separación de estos.

A la Actividad 3.1 sólo se propone ajustar los medios de verificación para que establezca los reportes de barrido de los espacios públicos municipales y el Departamento de limpia y recolección de residuos sólidos de Zinacantepec como fuente de la información, así como que el municipio cuenta con personal suficiente para llevar a cabo el barrido de los espacios en los supuestos del nivel.

Con respecto a la Actividad 3.2, se sugiere modificar el término *basura* por *residuos sólidos* a fin de alinear con el resto de los elementos de la MIR, incluir los registros de residuos sólidos recolectados en espacios públicos y área responsable en los medios de verificación y por último integrar tres supuestos, el primero que los espacios públicos cuentan con equipamiento para la disposición de los residuos sólidos, el segundo que la población dispone de los residuos sólidos adecuadamente y el tercero que el municipio cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo la recolección de los residuos sólidos de los espacios públicos.

Para la Actividad 3.3 se sugiere eliminar la parte correspondiente a *barridos* para no repetir con la Actividad 3.1, así como modificar *espacios públicos urbanos* por únicamente *espacios públicos*, en el numerador de la fórmula del indicador integrar *realizados* para que se esté en condiciones de poder calcular el porcentaje, agregar el área responsable de la información en los medios de verificación y que el municipio cuenta con personal para realizar la supervisión de la limpieza en los supuestos.

En cuanto a la Actividad 4.1 se sugiere ajustar toda la narrativa del nivel para que se utilice el término de *residuos sólidos* en línea con el objetivo y nombre del programa, integrar a la Dirección de servicios públicos de Zinacantepec como el área responsable de la información en los medios de verificación y que el municipio cuenta con recursos para llevar a cabo el mantenimiento del equipo en los supuestos.

Asimismo, en la Actividad 4.2, también se sugiere unificar todo el nivel para que se refiera como "residuos sólidos y no *residuos sólidos urbanos*, eliminar los *instrumentos* dentro de la fórmula ya

que no se mencionan en las columnas anteriores de objetivo o nombre del indicador, considerar un inventario del equipo de recolección y a la Dirección de servicios públicos de Zinacantan dentro de los medios de verificación y como supuestos que el municipio tiene la disposición para gestionar recursos para la adquisición de equipo de recolección.

Finalmente, se sugiere que el sujeto evaluado continúe dando seguimiento a cada uno de los indicadores propuestos a través de los formatos PbRM-08b; y que las metas sean congruentes con las plasmadas en los formatos PbRM-01d. Además de adecuar las metas en torno a los resultados obtenidos, lo cual permitirá evaluar e impulsar el desempeño a lo largo del tiempo.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. Para mayor detalle ver el *Anexo 7 Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados*, en la que están señaladas en color verde los cambios sugeridos por nivel.

Tomo VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

De acuerdo con el Formato PbRM-01b, el Programa Presupuestario 02010101 *Gestión integral de residuos sólidos* registró un presupuesto total de \$27,484,515.41 para el año fiscal 2021, ejercido totalmente a través del proyecto:

1. 020101010101 Manejo integral de residuos sólidos.

De este monto total presupuestado se registró un ejercicio de \$28,254,435.25 al final del año 2021, es decir, se observa que se ejerció 2.80% más de los recursos originalmente presupuestados, esto de acuerdo con la información el *Estado Comparativo Presupuestal de Egresos por Mes* proporcionada por el sujeto evaluado. Cabe señalar que en el formato PbRM-01a *Dimensión administrativa del gasto 2021* del programa presupuestario evaluado el presupuesto autorizado por proyecto no aparece registrado, lo que se deberá corregir en periodos subsecuentes. Esto indica la necesidad de una mejor programación y presupuestación de los recursos financieros en posteriores ejercicios fiscales.

Ahora bien, desglosando el ejercicio de los recursos realmente ejercidos a través del Programa presupuestario por cada Capítulo de Gasto se tiene lo siguiente: El Capítulo 1000 representó el 56.3% del gasto total, el Capítulo 2000 concentró el 11.3%, el Capítulo 3000 el 31.8% y el Capítulo 5000 sólo el 0.54% restante. El resto de los Capítulos no registraron gasto.

Para el Capítulo 1000 se presupuestó un total de \$15,481,464.96 el cuál fue rebasado por un gasto final de \$15,917,454.99 que representó 2.8% más de lo programado originalmente. Por su parte, el Capítulo 2000 contó con un presupuesto de \$3,251,914.59 de los cuales se terminó ejerciendo \$3,195,575.04, es decir el 98.3%. El Capítulo 3000 registró un presupuesto de \$8,599,499.86 del

cual se ejercieron \$8,989,769.22 de gasto, que representó 4.5% más de lo previsto. Finalmente, el Capítulo 5000 presentó un presupuesto de \$151,636.00 el cual se ejercieron al 100%.

Por último, analizando el ejercicio del gasto por categoría se tiene que: los Gastos de Operación Directos del Programa evaluado (inciso "a") alcanzaron los \$21,288,845.63 (75.3% del total) y se compuso por el gasto de las partidas: 1100, 1300, 1400, 1500, 2700 y 3200. Por su parte, los Gastos en Operación Indirectos fueron de sólo \$3,308.30 (0.01% del total), concentrados en la partida 2100.

Los gastos de mantenimiento (inciso "b") ascendieron a \$6,810,645.32 (24.1% del total), compuestos por las partidas: 2400, 2600, 3500 y 3900. Por su parte, los Gastos en capital (inciso "c") fueron de sólo \$151,636.00 que representó el 0.54% del total.

Finalmente, analizando el Gasto Unitario reportado (inciso "d"), este fue de \$138.59 pesos por cada habitante del municipio, mientras que, si se considera sólo la población atendida, alcanza los \$6,396.75 por cada uno. Para mayor detalle consultar el *Anexo 8 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"*.

Rendición de cuentas

28. El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: “S”

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

El Programa Presupuestal evaluado cuenta con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que se describen a continuación:

Respecto al inciso “a” y “b”, sí se cumplen ya que el Ayuntamiento cuenta con una página web propia (<https://www.zinacantepec.gob.mx/>) y desde este sitio electrónico se ofrece un vínculo al sitio web de IPOMEX, específicamente a la información correspondiente al Ayuntamiento de Zinacantepec. A través de él se puede consultar información programática y presupuestal del Programa presupuestario evaluado e información pública de oficio.

Otros mecanismos de transparencia se encuentran en la misma página web oficial, pues se tiene otro vínculo a información del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) donde se ofrece información contable, financiera y presupuestal por trimestre, así como de la cuenta pública desde el año 2018 hasta el 2022. Del mismo modo se ofrece información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) 2021 y 2022 que da detalle del ejercicio de recursos FISM y FORTAMUN.

En cuanto al inciso “c” se puede constatar que el sujeto evaluado sí cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, esto se hace principalmente a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento, quien presenta cuando menos cuatro trámites relacionados al tema y que son los siguientes:

- Atención y Asesoría en Acceso a la Información Pública, Derechos Arcos y Recursos de Revisión.
- Préstamo de Equipo de Cómputo con Acceso a Internet.
- Solicitudes de Acceso la Información en SAIMEX Y SARCOEM
- Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición en Plataforma SARCOEM

Los cuales se pueden consultar en el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) disponible en el siguiente sitio: <https://www.zinacantepec.gob.mx/MejoraRegulatoria/index.html>

Además, en la página electrónica del Ayuntamiento (<https://www.zinacantepec.gob.mx/>) se ofrece un vínculo al sitio web del INFOEM desde donde se puede acceder al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); al SARCOMEX y además es posible registrar denuncias. Asimismo, se presentan los siguientes números telefónicos: (722) 9359763 y (722)2188241, como medio de contacto para la población.

Por último, respecto al inciso “d”, si bien el Manual de Organización de la Dirección de Servicios Públicos de Zinacantepec establece como parte de las funciones del Departamento de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos la de *promover la participación de la población tanto en actividades propias del área como la denuncia de irregularidades en el servicio de recolección*, no se presentó evidencia suficiente que demuestre el ejercicio de esta función en el caso de Zinacantepec.

También en el procedimiento denominado: *Recolección, Transporte y Depósito de Residuos Sólidos No Peligrosos*, del Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos de Zinacantepec se tiene prevista la participación ciudadana cuando solicita los servicios de recolección de residuos sólidos, sin embargo, al ser una solicitud ello no demuestra que la participación ciudadana permee en la toma de decisiones públicas del servicio.

Finalmente, para contribuir a mejores resultados de transparencia y comunicación social se sugiere facilitar más el acceso a la información normativa, programática, financiera y presupuestal del programa evaluado en el sitio web del Ayuntamiento para facilitar aún más su difusión y consulta.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: “Sí”

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Con base en la información entregada por el sujeto evaluado, respecto al inciso “a”, se observa que sí se cumple, pues los procedimientos y acciones del área ejecutora sí están estandarizados y normados, ya que se cuenta con distintos instrumentos que lo rigen.

De inicio el artículo 108 del Bando Municipal define que el municipio tiene a su cargo la planeación, prestación, explotación, administración, ejecución, conservación y evaluación de los servicios públicos municipales, entre los que se encuentra el de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos.

Ello se realiza a través del Departamento de Limpia y Recolección de la Dirección de Servicios Públicos que presenta instrumentos que lo norman, como el Manual de Organización de la Dirección de Servicios Públicos de Zinacantepec. A través de este instrumento se especifican los objetivos y funciones de atribuciones de las siguientes áreas que conforman la Dirección de Servicios Públicos:

- I. Departamento de Limpia y Recolección.
- II. Departamento de Control Canino y Felino.
- III. Departamento de Parques y Jardines.
- IV. Departamento de Alumbrado Público.
- V. Departamento de Panteones.
- VI. Departamento del Rastro.

El objetivo del Departamento de Limpia y Recolección es: proporcionar servicios óptimos y de calidad a la población, asegurando que el confinamiento y disposición final de los residuos sólidos sean adecuados; especificándole además 27 funciones a cumplir.

A lo anterior se suma el Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos de Zinacantepec, en el que se detallan los 3 procedimientos a cargo del Departamento de Limpia y Recolección los cuales son:

- I. Barrido y limpieza de calles.
- II. Apoyo a centros educativos, salud, centros religiosos, panteones y edificios públicos.
- III. Recolección, transporte y depósito de residuos sólidos no peligrosos.

Asimismo, el sujeto evaluado presentó 2 Cédulas de información que detallan el procedimiento, el fundamento legal y tiempos de respuesta, entre otros datos, para que los ciudadanos puedan solicitar el apoyo con las acciones de los procedimientos número II y III arriba enunciados.

Respecto al inciso “b”, se observa que los diferentes procedimientos que norman las actividades derivadas del programa presupuestario evaluado sí se encuentran sistematizados en cuanto a que se dispone de ellos de forma electrónica para su consulta y seguimiento. Quizá lo que hace falta es

su mayor difusión y avanzar en su trámite o pre-trámite de forma electrónica que permita agilizar su control y procesamiento en beneficio de la población.

Con relación al inciso “c” se puede constatar que los procedimientos de ejecución de acciones sí se encuentran difundidos públicamente, ya que las Cédulas de información se pueden consultar en línea en el siguiente vínculo web: <https://www.zinacantepec.gob.mx/MejoraRegulatoria/index.html>

Finalmente, se observa que los distintos documentos normativos antes descritos, mismos que definen y delimitan los procedimientos de ejecución de las actividades y acciones realizadas por el sujeto evaluado son congruentes con los fines y propósitos del programa presupuestario evaluado según lo establecido en su MIR, por lo que se confirma que se encuentran apegados a este instrumento normativo cumpliendo así con lo establecido en el inciso “d”.

Se recomienda procurar la revisión y actualización constante de los distintos instrumentos normativos del área responsable de la ejecución del programa presupuestario, así como fomentar decididamente su difusión entre la población para facilitar su consulta y cumplimiento. Asimismo, se recomienda generar estadística que muestra el porcentaje de solicitudes recibidas y atendidas para que, con base en ello, se pueda mejorar la operación del programa presupuestario.

Tomo VII. Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El objetivo del programa presupuestario 02010101 *Gestión Integral de Residuos Sólidos* se vincula con objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023, el Programa Sectorial del Pilar Territorial, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024.

Al respecto, es importante mencionar que el programa presupuestario evaluado contempla dos proyectos para el manejo integral de los residuos sólidos, los cuales se indican a continuación:

- *Manejo integral de residuos sólidos*: Engloba las acciones para el manejo integral de los residuos sólidos municipales, a partir de su generación, separación, tratamiento, transporte y disposición final; se adapta a las condiciones y necesidades de cada lugar; para cumplir los objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social.
- *Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos*: Incluye aquellas acciones de coordinación entre los gobiernos estatal y municipales para que operen los sitios de disposición final y de aseguramiento y confinamiento de residuos sólidos, para otorgar a la población servicios óptimos y de calidad.

De ellos, en el caso de Zinacantepec sólo se opera el primero. En este sentido, tanto el programa como sus respectivos proyectos se vinculan con instrumentos de planeación de nivel estatal y federal enunciados anteriormente, así como con el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y el Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial del Estado de México, los cuales se indican a continuación:

Programa	Complementariedad o coincidencias
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2023	<p>El Plan Nacional de Desarrollo en su tema II. Política Social, específicamente en Desarrollo Sostenible, el ejecutivo federal <i>considerará en:</i></p> <p><i>toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país.</i></p> <p>Lo cual se relaciona con él logró del objetivo programa presupuestario evaluado.</p>

Programa	Complementariedad o coincidencias
Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	El Plan de Desarrollo del Estado de México, busca <i>adoptar las medidas necesarias para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos</i> y así <i>lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos</i> . Lo anterior, se relaciona tanto con el proyecto de <i>Manejo integral de residuos sólidos</i> , como con el de <i>Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos</i> para lograr un ambiente que sea capaz de soportar los efectos del cambio climático.
Programa Sectorial del Pilar Territorial 2017- 2023	El programa busca promover la cultura del reciclaje, separación de residuos desde su fuente y reducción de desechos sólidos urbanos, la cual permitirá el cumplimiento del objetivo al atraer beneficios ambientales para una mejor calidad de vida de la población.
Objetivos de Desarrollo Sostenible	En cuanto a los ODS, estos se vinculan con el proyecto <i>Manejo integral de residuos sólidos</i> , ya que busca reducir la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización; actividad contemplada dentro del objetivo del mismo y del programa presupuestario evaluado.
Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos	Fomenta la <i>gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el país, a través del financiamiento de estudios o programas para la prevención y gestión integral de los residuos, así como el desarrollo de infraestructura de los sistemas de recolección, transporte y disposición final</i> , objetivo que presenta similitudes y coincidencias con el programa evaluado en torneo a los sistemas de recolección para el manejo integral de los residuos sólidos.
Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial del Estado de México	Entre sus objetivos se encuentra el establecer lineamientos básicos que los municipios <i>deban cumplir para permitir a la entidad la Gestión Integral de Residuos además de establecer programas específicos para la aplicación de la Política Ambiental ejecutados por el Gobierno del Estado de México</i> , el cual puede ser complementario con el programa evaluado al atender a la población municipal para la gestión integral de residuos sólidos.

Finalmente, es importante precisar que a pesar de que el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y el Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial del Estado de México no han sido actualizados, estos programas forman parte de la base de la gestión integral de residuos a nivel federal y estatal, además de la normatividad que le aplique para cada caso; lo cual sirve de referente para identificar áreas de oportunidad en el programa evaluado, y en su caso complementar para la mejora de este.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 13 y 20. Para mayor detalle, consultar el Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre Programas Presupuestarios”.

Valoración Final del Diseño del Programa

Nombre del Programa: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Entidad Responsable: Ayuntamiento de Zinacantepec
Unidad Responsable: H00 Servicios Públicos
Unidad Auxiliar: 126 Limpia
Tipo de Evaluación: Diseño Programático
Año de la Evaluación: 2021

"Valoración Final del programa"

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.67	El programa presupuestario evaluado cuenta con un diagnóstico del problema que indica la población que requiere ser atendida, ubicación, causas, consecuencias y justificación que sustenta el tipo de intervención, sin embargo, hace falta demostrar por qué el programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. Lo anterior para completar con los requerimientos establecidos.
Contribución a la meta y estrategias estatales	4.00	El propósito del programa evaluado se establece dentro de la MIR y está relacionado con los objetivos del Programa Sectorial Pilar Territorial, su logro aporta al cumplimiento de este último, y se refleja en una vinculación estrecha entre el gobierno municipal y estatal.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.00	El programa evaluado carece de un padrón de la población beneficiada con fuentes de información que permitan precisar dicha información, por ello, estas presentan áreas de oportunidad que permitirán atender estas necesidades.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	2.50	No se conocen las características socioeconómicas de cada uno de los beneficiarios del Programa, además de que no se identifican mecanismos de actualización de la información. Por otra parte, se tienen mecanismos de atención previstos en la normatividad que rige el funcionamiento de la Dirección de Servicios Públicos y a su Departamento o jefatura de Limpia.

Tema	Nivel	Justificación
Matriz de Indicadores para Resultados	3.40	La MIR del programa presupuestario evaluado cuenta con áreas de oportunidad para mejorar su estructura, iniciando con la unificación del término “residuos sólidos” en todo el contenido, así como los objetivos de los Componentes 3 y 4 para que cumplan con la lógica vertical de abajo hacia arriba de la MIR, así como, integrar las áreas responsables de la información en los medios de verificación y supuestos pertinentes cuya ocurrencia sea importante para el logro de los objetivos del programa.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.67	El Programa Presupuestario 02010101 <i>Gestión integral de residuos sólidos</i> registró un ejercicio de \$28,254,435.25 al final del año 2021, es decir, 2.80% más de lo previsto. Se debe mejorar la programación y presupuestación de los recursos financieros en posteriores ejercicios fiscales para garantizar la operatividad del área. El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, pero se debe fortalecer el acceso a la información normativa, programática, financiera y presupuestal del programa evaluado en el sitio web del Ayuntamiento para facilitar aún más su difusión y consulta.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	N/A	El programa presupuestario evaluado muestra una alta vinculación con diferentes instrumentos que lo complementan, como es el caso del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial del Estado de México, el Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre otros. La identificación de dichas complementariedades y coincidencias permiten nutrir al

Tema	Nivel	Justificación
		programa, lo cual, contribuirá a que en su momento sean llevadas a cabo acciones de coordinación con los diferentes órdenes de gobierno para atender las necesidades del municipio en torno al manejo de sus residuos sólidos, y con ello lograr los objetivos del programa evaluado.
Valoración final	3.37	Adecuado

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Tema de evaluación de diseño:	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza. El programa presupuestario cuenta con un diagnóstico del problema dentro del Plan de Desarrollo Municipal.	1 y 2	Considerar el planteamiento establecido dentro del diagnóstico del problema para asegurar que el programa atienda a la población objetivo.
Justificación de la creación y del diseño del programa	Oportunidad. Al diagnóstico únicamente le falta integrar las características del problema para que cumpla con todos los elementos necesarios.	1 y 2	Desarrollar dentro del diagnóstico del programa las características del problema que se atienden, para que cumpla con todos los elementos establecidos e identifique la situación que pretende observar el programa.
Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza. Se cuenta con una base teórica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa realiza.	3	Aplicar el programa presupuestario ya que tiene una justificación clara de la importancia de ejecutar las acciones para el cumplimiento y logro del objetivo planteado.
Contribución a las metas y estrategias estatales	Fortaleza. La implementación del programa evaluado permite su vinculación con el objetivo 3.2 del Pilar Territorial del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.	5	Llevar a cabo acciones de coordinaciones con las autoridades estatales que contribuyan a alcanzar el objetivo planteado.
Contribución a las metas y estrategias estatales	Fortaleza. El objetivo y propósito del programa presupuestario evaluado se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contribuyendo a promover el reciclaje y correcta disposición de los residuos sólidos.	6	Dar seguimiento al cumplimiento de los ODS a los que se vincula de manera directa o indirecta el programa evaluado.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Oportunidad. La población objetivo planteada para el año fiscal 2021 fue alcanzada.	7	Incrementar la población objetivo de manera que esta contemple la mayoría del municipio de Zinacantepec para la gestión integral de sus residuos sólidos
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza. Se cuenta con Cédulas de información de trámites y servicios, así como con el Presupuesto Basado en Resultados Municipal que permiten la recolección de datos referentes a la solicitud de apoyos en términos de los servicios que proporciona el Programa.	8 y 9	Continuar con el registro de cada una de las solicitudes para contabilizar los números reales de atención de solicitudes de la sociedad, así como, analizar las zonas que más demandan acciones con el fin de mejorar la planeación de acciones preventivas y correctivas del servicio.

Tema de evaluación de diseño:	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Oportunidad. Definir metas a mediano y largo plazo para fomentar la continuidad de las actividades desarrolladas como parte del Programa, permitiendo un seguimiento oportuno que mejore las condiciones de la gestión de residuos en el municipio.	10	Establecer actividades que den seguimiento al Programa presupuestario en un mediano plazo, valorando su formalización en un Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos que además atienda de forma más completa el problema original.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza. El Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos de Zinacantepec define las actividades desarrolladas, así como las atribuciones de cada área participante en la ejecución del Programa.	11 y 12	Apegarse a la operación del área responsable a lo estipulado en los procedimientos definidos en sus Manuales, para contribuir con el logro de los objetivos, así como procurar mejoras en dichos instrumentos para eficientar los recursos empleados en el Programa evaluado.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Oportunidad. Mejorar el control de la información y registro de la población beneficiada con el programa puede contribuir a mejorar las estrategias y prioridades de atención.	13-15	Generar estadísticas que permitan la recopilación y análisis de datos de los beneficiarios para mejorar las estrategias y prioridades de atención de las acciones derivadas del programa presupuestario.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza. La MIR del programa contiene resúmenes narrativos para todos sus niveles y se encuentran integrados en el Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec 2019-2021.	20	Procurar la puntual ejecución de la MIR tanto en su lógica vertical como horizontal para contribuir al cumplimiento del objetivo del programa y, a su vez, con lo señalado en el Plan de Desarrollo Municipal.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Oportunidad. Se cuenta con Reglamento Interior y Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos del municipio publicados en la Gaceta Municipal.	20	Procurar la actualización del Reglamento Interior y el Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos para asegurar que integren los resúmenes narrativos correspondientes a cada nivel de la MIR.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza. El sujeto evaluado presentó la totalidad de la Fichas Técnicas de Diseño de Seguimiento de Indicadores Estratégicos o de Gestión.	22	Revisar y adecuar las fichas técnicas de acuerdo con las metas alcanzadas para continuar impulsando el desempeño.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Oportunidad. Las unidades de medida del nivel Fin y Propósito no son congruentes con el indicador, su cálculo.	22	Ajustar las unidades de medida a <i>toneladas</i> para que permitan el cálculo de su respectivo indicador.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Oportunidad. En la Actividad 2.2 no fue establecida una meta para el cumplimiento de su objetivo.	23	Establecer una meta que permita recuperar los residuos sólidos para el reciclaje, lo cual, aportará al cumplimiento de su nivel superior.

Tema de evaluación de diseño:	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Presupuesto y de rendición cuentas	Fortaleza. El programa presenta el desglose del gasto ejercido en 2021.	27	Mantener la adecuada contabilidad de los gastos para que permita evaluar su comportamiento.
Presupuesto y de rendición cuentas	Oportunidad. Analizar la mayor inversión en los gastos de mantenimiento y capital podría asegurar el servicio o adquisición de equipos necesarios para las labores del programa.	27	Valorar y gestionar el incremento del presupuesto destinado a mantenimiento y gastos de capital para adquirir y/o mantener el equipo necesario para prestar el servicio.
Presupuesto y de rendición cuentas	Fortaleza. El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	28	Fortalecer el acceso a la información normativa, programática, financiera y presupuestal del programa evaluado en el sitio web del Ayuntamiento para facilitar aún más su difusión y consulta.
Presupuesto y de rendición cuentas	Oportunidad. Fomentar decididamente la participación ciudadana en la toma de decisiones el área de Servicios Públicos puede contribuir a incrementar la eficiencia del servicio brindado.	28	Diseñar e implementar mecanismos que permitan incluir la participación ciudadana en la toma de decisiones del área de servicios públicos.
Presupuesto y de rendición cuentas	Fortaleza. Los procedimientos y acciones del área ejecutora sí están estandarizados y normados, ya que se cuenta con distintos instrumentos que lo rigen.	29	Procurar la revisión y actualización constante de los diferentes instrumentos normativos que rigen la operación del Departamento de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos de la Dirección de Servicios Públicos.
Presupuesto y de rendición cuentas	Oportunidad. La mayor difusión y acceso a las Cédulas de Trámites y Servicios puede facilitar el ingreso de solicitudes por parte de la población.	29	Promover una mayor difusión de las Cédulas de Trámites y Servicios entre la población para avanzar en su trámite o pre-trámite de forma electrónica que permita agilizar su control y procesamiento en beneficio del municipio.
Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas	Fortaleza. El programa presupuestario evaluado cuenta con objetivos comunes y complementarios con instrumentos de carácter estatal, federal e, incluso, internacional como los ODS.	30	Aprovechar la existencia de objetivos comunes con otras instancias de gobierno para coordinar acciones y gestionar apoyos en beneficio de las acciones ejecutadas a través del programa presupuestario evaluado.
Debilidad y Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad. La población que padece del problema y que se identifica dentro del diagnóstico corresponde a la del año 2015 y no está presentada de acuerdo con sus características.	1 y 2	Actualizar y caracterizar a la población que se atiende con la ejecución del programa presupuestario utilizando la información generada en el Censo 2020 del INEGI para tener un dato más cercano al año correspondiente de evaluación.

Tema de evaluación de diseño:	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Contribución a las metas y estrategias estatales	Amenaza. La ausencia de seguimiento a actividades como la promoción de la cultura del reciclaje y la separación de residuos pueden afectar para el cumplimiento de los objetivos federales, estatales, sectoriales y de desarrollo sostenible.	4-6	Establecer metas que permitan adoptar medidas en torno al reciclaje de los residuos sólidos, dar seguimiento al cumplimiento de estas y logro de los objetivos.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Debilidad. Ausencia de un documento oficial donde sea identificada la población objetivo y la afectada con el problema.	7	Desarrollar una base de datos que permita la identificación de la población objetivo y la afectada para el cumplimiento del programa; la cual, deberá ser congruente con la Fichas Técnica de los Indicadores.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Debilidad. No se cuenta con la sistematización del total de la población atendida con el programa.	8	Generar bases de datos o formatos que permitan controlar y registrar la información generada con la ejecución del Programa.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Debilidad. No se definen plazos a mediano y largo plazo de las actividades, logrando repercutir en la interrupción de los objetivos.	10	Actualizar la MIR y las metas para asegurar la permanencia de las actividades a mediano y largo plazo y contribuir al cumplimiento de objetivo.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Amenaza. Desconocimiento de la población sobre los pasos a seguir para la solicitud de los servicios proporcionados por el sujeto evaluado.	11	Fortalecer la comunicación social para mantener a la población al tanto de los procedimientos, servicios e información generada como parte de la ejecución del programa.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Amenaza. No se cuenta con la caracterización de la población beneficiada con el programa y por lo tanto, no se pueden efectuar análisis que detallen aspectos que permitan la mejora de su operación.	13 y 15	Llevar a cabo la sistematización de la información de los beneficiarios, a partir de la generación de bases de datos donde se registre dicha información.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad. En el programa se utilizan diferentes formas para referirse a los "residuos sólidos".	16, 17, 18 y 19	Unificar toda la narrativa de la MIR usando el concepto de "residuos sólidos" para que se encuentren vinculados con el nombre y objetivo del programa presupuestario evaluado.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad. Las Actividades 4.1 y 4.2 están organizadas de forma inversa con el Componente 4.	16 y 17	Ajustar el resumen narrativo del Componente 4 para que responda a las Actividades 4.1 y 4.2 y a su vez contribuya al cumplimiento del Propósito del programa.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad. El objetivo o resumen narrativo de la Actividad 3.1 es similar al del Componente 3.	16 y 17	Ajustar el objetivo de la Actividad 3.1 o, en su caso, el del Componente 3 para que cumpla con la lógica vertical de abajo hacia arriba de la MIR.

Tema de evaluación de diseño:	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad. El objetivo o resumen narrativo del Componente 1 es similar al del Propósito, ya que ambos retoman la recolección de residuos sólidos.	17	Ajustar el objetivo o resumen narrativo del Componente 1 para que represente diferencia con el Propósito del programa y de esta forma contribuya al cumplimiento de la lógica vertical de la MIR del programa.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad. Sólo ocho de los 14 indicadores presentan todas las características requeridas para medir el desempeño del programa.	21	Revisar y ajustar o adecuar los indicadores para que sean factibles de alcanzar y permitan llevar a cabo el objetivo planteado.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Amenaza. Las metas podrían ser laxas si estas se continúan alcanzando con facilidad.	23	Ajustar y replantear las metas de aquellos indicadores que cumplieron con sus metas, para continuar impulsando el desempeño, atendiendo los plazos y recursos con los que cuenta el programa.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad. Los medios de verificación no presentan una fuente para consultar la información generada.	24	Incluir en los medios de verificación, las fuentes que generan y/o resguardan la información.
Presupuesto y de rendición de cuentas	Debilidad. En el formato PbRM-01a <i>Dimensión administrativa del gasto 2021</i> del programa presupuestario evaluado no se registró claramente el presupuesto autorizado.	27	Integrar de forma adecuada el formato PbRM-01a <i>Dimensión administrativa del gasto 2021</i> en ejercicios posteriores para cumplir con la normatividad correspondiente.
Presupuesto y de rendición de cuentas	Amenaza. El gasto total ejercido del programa evaluado rebasó su presupuesto en un 2.80%, al igual que el gasto de los Capítulos 1000 y 3000, lo que podría prevenirse para no afectar el desempeño.	27	Mejorar la programación y presupuestación de los recursos financieros en posteriores ejercicios fiscales para garantizar la operatividad del área.

Conclusiones

Justificación de la creación y del diseño del programa:

El problema de la *generación a diario de desechos en los hogares, unidades económicas e iniciativa privada y la falta de cultura por parte de la ciudadanía para la separación de residuos sólidos*; que provocan *afectación en gran medida de la calidad de vida de los Zinacantepequenses* que se busca resolver con el presupuestario 02010101 *Gestión Integral de Residuos Sólidos*, se encuentra identificado dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec 2019 – 2021.

En él se plasman las evidencias que le permiten conocer la situación del problema, la justificación teórica que sustente el tipo de intervención, los efectos positivos a la población objetivo y cómo se contribuye para *lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de estos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.*

Contribución a la meta y objetivos nacionales:

El propósito del programa presupuestario *Gestión Integral de Residuos Sólidos* está vinculado con objetivos, estrategias y líneas de acción de los diferentes instrumentos, como lo son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como el Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023.

La ejecución del conjunto de sus actividades, componentes y por ende de su fin, contribuyen al cumplimiento de metas establecidas dentro del mismo, reflejando una estrecha relación entre el municipio y los diferentes órdenes de gobierno e incluso instancias internacionales, las cuales favorecen a la población objetivo.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

Si bien, derivado de acciones como *limpia de calles, recolección, transporte y disposición de residuos*, es posible contar con información referente a la población que se ve beneficiada por el desarrollo del Programa presupuestario, la información recopilada no es suficiente para caracterizar a los beneficiarios, por lo tanto, se deben implementar mejoras en los formatos y los procedimientos, con el fin de contar con los datos necesarios que faciliten el seguimiento a indicadores y metas propuestos por el mismo programa.

Por otra parte, es importante considerar que si bien, se cuenta con documentos como el Manual de Procedimientos, éstos se deben mantener actualizados en función de los recursos asignados para el seguimiento del Programa presupuestario, con el fin de asegurar que cada una de las actividades planteadas puedan ser cubierta por el personal responsable de dar seguimiento a su implementación.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

Derivado de que el padrón de beneficiarios es importante, para dar seguimiento directo a las metas e indicadores del Programa, se debe contar con mecanismos de sistematización de la información para facilitar la contabilización de la población objetivo y atendida, para generar los resultados conforme a lo alcanzado trimestral y anualmente.

Se recomienda actualizar y/o mejorar formatos ya existentes como la lista del personal al servicio de la Dirección de Servicios Públicos que se encarga de las actividades de recolección de residuos y limpia, así como la calendarización de la ruta de recolección para que los datos generados sean capturados de manera fácil y eficaz.

Matriz de Indicadores para Resultados:

La Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario evaluado presenta resúmenes narrativos para todos sus niveles: Fin, Propósito, cuatro Componentes y ocho Actividades. Con respecto a la lógica vertical se observó que, de forma general, todas ellas presentan las características de redacción, sintaxis y orden, sin embargo, se identificó que cinco Actividades no son imprescindibles o necesarias, ni tampoco generan junto con los supuestos de su nivel sus Componentes, se sugiere que se ajusten o en su caso el resumen narrativo de los Componentes 3 y 4 para que se cumpla con la lógica vertical de abajo hacia arriba de la MIR.

Es posible identificar cómo el Fin del programa está vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023, con el Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec 2019 – 2021 y con los Manuales de Organización y Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos de Zinacantepec, en donde estos últimos deben ser ajustados para que integren la totalidad de los objetivos o resúmenes narrativos de la MIR y se contribuya al cumplimiento del programa evaluado.

Respecto a la lógica horizontal fueron identificados áreas susceptibles de mejora en torno a los medios de verificación; una de ellas, es indicar el área que genera la información para facilitar el acceso y/o consulta de esta. Además, en algunos casos se sugiere la revisión y ajuste de los indicadores, así como su forma de cálculo, lo cual permitirá alcanzar sus objetivos y el de su nivel superior.

A su vez, se sugiere que las metas sean congruentes con lo señalado tanto en los formatos PbRM-01d, como los formatos PbRM-08b; lo anterior, sin importar que dichas metas sean superadas, ya que esto permitirá ajustarlas y con ello impulsar el desempeño.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El Programa Presupuestario 02010101 *Gestión integral de residuos sólidos* registró un presupuesto total de \$27,484,515.41 para el año fiscal 2021, según el Formato PbRM-01b. Dicho presupuesto fue ejercido totalmente a través del proyecto: 1. 020101010101 *Manejo integral de residuos sólidos*, sin embargo, se registró un ejercicio de \$28,254,435.25 al final del año 2021, es decir, se observa que se ejerció 2.80% más de lo previsto.

Por otro lado, en el formato PbRM-01a *Dimensión administrativa del gasto 2021* del programa presupuestario evaluado el presupuesto autorizado por proyecto no aparece registrado, lo que se deberá corregir en periodos subsecuentes.

Esto indica la necesidad de mejorar la programación y presupuestación de los recursos financieros en posteriores ejercicios fiscales para garantizar la operatividad del área. Por otro lado, se debe valorar y gestionar el incremento del presupuesto destinado a mantenimiento y gastos de capital para adquirir y/o mantener el equipo necesario para prestar el servicio.

El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, pero se debe fortalecer el acceso a la información normativa, programática, financiera y presupuestal del programa evaluado en el sitio web del Ayuntamiento para facilitar aún más su difusión y consulta.

Finalmente, se observa que se cuenta con distintos documentos normativos, mismos que definen y delimitan los procedimientos de ejecución de las actividades y acciones realizadas por el sujeto evaluado y estos son congruentes con los fines y propósitos del programa presupuestario evaluado según lo establecido en su MIR, en ese sentido, se recomienda procurar su revisión y actualización constante, así como fomentar decididamente su difusión entre la población para facilitar su consulta y cumplimiento. Se recomienda generar estadística que muestra el porcentaje de solicitudes recibidas y atendidas para que, con base en ello, se pueda mejorar la operación del programa presupuestario.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales:

En el programa presupuestario evaluado pudo observarse la vinculación con diferentes instrumentos, mismos que lo complementan, como es el caso del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial del Estado de México, el Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

También se observa que el Pilar 3 del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023 y el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos presentan coincidencias que permiten lograr el objetivo y propósito del programa de *Gestión Integral de Residuos Sólidos*.

Es importante mencionar, que la identificación de dichas complementariedades y coincidencias permiten nutrir al programa, lo cual contribuirá a que en su momento sean llevadas a cabo acciones de coordinación con los diferentes órdenes de gobierno para atender las necesidades del municipio en torno al manejo de sus residuos sólidos, y con ello lograr los objetivos del programa evaluado.

Bibliografía

- Ayuntamiento de Zinacantepec 2019-2021(2021) Gaceta Oficial “Bando Municipal”.
- Ayuntamiento de Zinacantepec 2019-2021(2021) Gaceta Oficial “Manual de Organización de la Dirección de Servicios Públicos de Zinacantepec”.
- Ayuntamiento de Zinacantepec 2019-2021(2021) Gaceta Oficial “Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos de Zinacantepec”.
- Ayuntamiento de Zinacantepec 2019-2021(2019) Gaceta Oficial “Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021”.
- Ayuntamiento de Zinacantepec 2019-2021 (2021) “Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2021”. Departamento de Limpia y Recolección de la Dirección de Servicios Públicos de Zinacantepec.
- CEPAL (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe, ONU.
- Gobierno Federal, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Gobierno del Estado de México 2021. Guía Técnica para la Planeación del Desarrollo Municipal en el Estado de México, redignificando el quehacer de la UIPPE Municipal, México. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).
- Gobierno del Estado de México, (2017). Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. México: Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.
- Gobierno del Estado de México, (2018). Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023. México: Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.
- Gobierno del Estado de México, (2020). Manual para la Planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2021.
- Ojeda, Lozano, y Quintero, Whitty (2008). Generación de residuos sólidos domiciliarios por periodo estacional: el caso de una ciudad mexicana. Disponible en: <https://docplayer.es/29544104-Generacion-de-residuos-solidos-domiciliarios-por-periodo-estacional-el-caso-de-una-ciudad-mexicana.html>
- SEMARNAT (2017). Residuos. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Disponible en: <https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe15/tema/cap7.html>

Anexos

FORMATO DEL ANEXO 2 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA”.

Nombre del Programa:	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Modalidad:	Sujeto a Instrumentos Municipales
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Zinacantepec
Unidad Responsable:	H00 Servicios Públicos / 126 Limpia
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2021

Población Total 2020 INEGI	
Fuente: INEGI	
Población Total	203,872
Población Potencial	
Población Afectada por el Problema	203,872
Fuente:	INEGI
Población Objetivo	
Población en condiciones de ser atendida	4,417
Fuente:	PbRM
Población Atendida	
Población atendida por el Programa	4,417
Fuente:	PbRM
Porcentaje de Población respecto a la Objetivo	100.00

FORMATO DEL ANEXO 3 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”.

Nombre del Programa:	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Modalidad:	Sujeto a Instrumentos Municipales
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Zinacantepec
Unidad Responsable:	H00 Servicios Públicos / 126 Limpia
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2021

No.	Descripción de la Actividad	Responsable
1	Al ser un programa que brinda servicios y no un programa social, no aplica el presente anexo, ya que los beneficiarios son todos los pobladores que reciben el servicio público.	Departamento de Limpia y Recolección de la Dirección de Servicios Públicos de Zinacantepec.

FORMATO DEL ANEXO 4 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”.

Nombre del Programa:	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Modalidad:	Sujeto a Instrumentos Municipales
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Zinacantepec
Unidad Responsable:	H00 Servicios Públicos / 126 Limpia
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2021

Nivel de objetivo	Objetivo o Resumen Narrativo
Fin	Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.
Propósito	La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.
Componente 1	Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.
Componente 2	Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.
Componente 3	Barridos de espacios públicos realizados.
Componente 4	Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.
Actividad 1.1	Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
Actividad 2.1	Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.
Actividad 2.2	Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.
Actividad 3.1	Barrido de los espacios públicos municipales.
Actividad 3.2	Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.
Actividad 3.3	Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.
Actividad 4.1	Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
Actividad 4.2	Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.

FORMATO DEL ANEXO 5 “INDICADORES”.

Nombre del Programa:	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Modalidad:	Sujeto a Instrumentos Municipales
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Zinacantepec
Unidad Responsable:	H00 Servicios Públicos / 126 Limpia
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2021

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	Descendente
Propósito	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/Total de residuos sólidos urbanos generados) *100	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	No	si	si	si	si	si	si	si	si	si	Descendente
Componente 3	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100	si	si	si	si	No	si	si	si	si	si	Ascendente
Componente 4	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	No	No	si	si	No	si	si	si	si	si	Ascendente
Actividad 1.1	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador
Actividad 2.1	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	Descendente
Actividad 2.2	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	sí	sí	sí	sí	No	sí	sí	sí	sí	sí	Sin Información
Actividad 3.1	Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	Descendente
Actividad 3.2	Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	sí	sí	sí	sí	No	sí	sí	sí	sí	sí	Ascendente
Actividad 3.3	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	sí	sí	sí	sí	No	sí	sí	sí	sí	sí	Descendente
Actividad 4.1	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100*	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	Ascendente
Actividad 4.2	Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	Ascendente

FORMATO DEL ANEXO 6 “METAS DEL PROGRAMA”.

Nombre del Programa:	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Modalidad:	Sujeto a Instrumentos Municipales
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Zinacantepec
Unidad Responsable:	H00 Servicios Públicos / 126 Limpia
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2021

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	25,000	Sí	Se presenta información cuantitativa para evaluar	Si	Ayuda al cumplimiento del objetivo del programa	Sí	Alta: Es factible y está orientado a impulsar el desempeño	Ajustar la meta de acuerdo con la información reportada en los formatos PbRM-08b
Propósito	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	188,927	Sí	Se presenta información para evaluar	Si	Muestra el resultado de un periodo determinado	Sí	Media: Resulta factible además de estar asociada a la operación del programa	Ajustar las variables para que correspondan al cálculo del indicador, así como su unidad de medida y por lo tanto la meta
Componente 1	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	60	Sí	Se presenta información cuantitativa para evaluar	Si	Ayuda al cumplimiento del objetivo del programa	Sí	Alta: Es factible y está orientado a impulsar el desempeño	Incrementar la meta en la medida de lo posible, ya que esta fue alcanzada.
Componente 2	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	26,000	Sí	Se presenta información cuantitativa para evaluar	Si	Ayuda al cumplimiento del objetivo del programa	Sí	Alta: Es factible y está orientado a impulsar el desempeño	Actualizar la meta para que esta no sea igual que la línea base y este en congruencia con la información reportada en los formatos PbRM-08b.
Componente 3	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barrios.	26	Sí	Se presenta información cuantitativa para evaluar	Si	Ayuda al cumplimiento del objetivo del programa	Sí	Alta: Es factible y está orientado a impulsar el desempeño	La meta fue superada, por lo que se sugiere incrementarla para impulsar el desempeño.
Componente 4	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	18	Sí	Se presenta información cuantitativa para evaluar	Si	Muestra el resultado de un periodo determinado	No	Media: Resulta factible además de estar asociada a la operación del programa	Se recomienda ajustar el indicador a una tasa de variación que permita medir el desempeño
Actividad 1.1	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	6,336	Sí	Se presenta información cuantitativa para evaluar	Si	Muestra el resultado de un periodo determinado	Sí	Alta: Es factible y está orientado a impulsar el desempeño	Aumentar la meta en la medida de lo posible

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 2.1	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	26,000,000	Sí	Se presenta información cuantitativa para evaluar	Sí	Ayuda al cumplimiento del objetivo del programa	Sí	Alta: Es factible y está orientado a impulsar el desempeño	Sin observaciones
Actividad 2.2	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	0	Sí	No se especifica meta en numerador	Sí	Se considera factible para su desempeño	Sí	Media: Resulta factible además de estar asociada a la operación del programa	Establecer una meta que permita recuperar los residuos sólidos para el reciclaje
Actividad 3.1	Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	730	Sí	Se presenta información cuantitativa para evaluar	Sí	Se considera factible para su desempeño	Sí	Alta: Es factible y está orientado a impulsar el desempeño	En la medida de lo posible, incrementar la meta
Actividad 3.2	Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	60,000	Sí	Se presenta información cuantitativa para evaluar	Sí	Se considera factible para su desempeño	Sí	Alta: Es factible y está orientado a impulsar el desempeño	Ajustar la meta de acuerdo con la información reportada en los formatos PbRM-08b
Actividad 3.3	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	365	Sí	Se presenta información cuantitativa para evaluar	Sí	Muestra el resultado de un periodo determinado	Sí	Alta: Es factible y está orientado a impulsar el desempeño	Sin observaciones
Actividad 4.1	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	55	Sí	Se presenta información cuantitativa para evaluar	Sí	Muestra el resultado de un periodo determinado	Sí	Alta: Es factible y está orientado a impulsar el desempeño	Sin observaciones
Actividad 4.2	Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	10	Sí	Se presenta información cuantitativa para evaluar	Sí	Muestra el resultado de un periodo determinado	Sí	Alta: Es factible y está orientado a impulsar el desempeño	Incrementar la meta en la medida de lo posible, para que esta sea factible de alcanzar.

FORMATO DEL ANEXO 7 “PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”.

Nombre del Programa:	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Modalidad:	Sujeto a Instrumentos Municipales
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Zinacantepec
Unidad Responsable:	H00 Servicios Públicos / 126 Limpia
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2021

Nivel de objetivo	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Mejora Medios de Verificación
Fin	Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de variación de residuos sólidos recolectados.	((Toneladas de residuos sólidos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos recolectados en el año anterior) - 1) *100	Anual Estratégico	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipales. Dirección de servicios públicos del municipio.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.	Se propone utilizar el término residuos sólidos en el nombre del indicador y método de cálculo e integrar el área responsable de la información en los medios de verificación, así como supuestos para el nivel.
Propósito	La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos recolectados.	(Residuos sólidos recolectados/Total de residuos sólidos generados) *100	Anual estratégico	Bitácoras de recolección. Departamento de limpieza y recolección de residuos sólidos del municipio.	La población participa en la disposición adecuada de los residuos sólidos generados, favoreciendo una recolección pronta y adecuada.	Se propone utilizar el término residuos sólidos en el nombre del indicador y método de cálculo, dejar únicamente las bitácoras de recolección e integrar al área responsable de la información en los medios de verificación y considerar como supuesto que la población hace una disposición adecuada de los residuos sólidos.
Componente 1	Faenas para la recolección de residuos sólidos realizada.	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos realizadas/Faenas para la recolección de residuos sólidos programadas) *100	Semestral Gestión	Programas y bitácoras de faenas para la recolección de residuos sólidos. Departamento de limpieza y recolección de residuos sólidos del municipio.	El municipio cuenta con recursos para llevar a cabo las faenas de recolección de residuos sólidos.	Se propone ajustar el resumen narrativo para distinguir del propósito, así mismo utilizar el término residuos sólidos en el objetivo, nombre del indicador y método de cálculo; integrar el área responsable de la información en los medios de verificación y como supuesto que el municipio cuenta con los recursos para llevar a cabo la recolección.

Nivel de objetivo	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Mejora Medios de Verificación
Componente 2	Transferencia de residuos sólidos realizada.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos trasladados al tiradero municipal.	(Kilogramos de residuos sólidos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos de residuos sólidos generados en el municipio) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de recolección. Departamento de limpia y recolección de residuos sólidos del municipio.	El municipio cuenta con equipo para la transferencia de residuos sólidos.	Se propone utilizar el término residuos sólidos en el objetivo, nombre del indicador y método de cálculo, así como considerar los residuos sólidos generados en este último. También tener en cuenta bitácoras y área responsable de la información en los medios de verificación y como supuesto que el municipio cuenta con el equipo para realizar las transferencias.
Componente 3	Servicio de limpia de espacios públicos realizado.	Porcentaje de espacios públicos que reciben servicio de limpia.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia/Total de espacios públicos) *100	Semestral Gestión	Programa de servicio de limpia. Departamento de limpia y recolección de residuos sólidos del municipio.	El municipio cuenta con recursos humanos y materiales para realizar el servicio de limpia a los espacios públicos.	Se propone cambio en todo el nivel para que no repetir con la Actividad 3.1 y que pueda englobar las otras dos Actividades, por lo que se contempla como objetivo el servicio de limpia de espacios públicos realizado y sus respectivas modificaciones en la lógica horizontal.
Componente 4	Cobertura de equipo para la recolección de residuos sólidos municipales suficiente.	Tasa de variación de equipo para la recolección de residuos sólidos.	((Equipo para la recolección de residuos sólidos municipales del año actual/Equipo para la recolección de residuos sólidos municipales del año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Inventario de equipo para la recolección de residuos sólidos. Dirección de servicios públicos del municipio.	El municipio cuenta con equipo de recolección de residuos sólidos. El crecimiento de la población demanda equipo suficiente para la recolección de residuos sólidos.	Se propone cambio en el nivel para que el Componente pueda englobar a las Actividades 4.1 y 4.2, así como cumplir con la lógica vertical de la MIR. Por lo que se proponen ajustes al objetivo, indicador, método de cálculo, medio de verificación y supuestos.
Actividad 1.1	Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos municipales.	Porcentaje de rutas de recolección de residuos sólidos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de residuos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de residuos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos Bitácoras de recolección de residuos sólidos. Departamento de limpia y recolección de residuos sólidos del municipio.	El municipio cuenta con los recursos para realizar el mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos. La población hace uso de las rutas de recolección para disponer adecuadamente de sus residuos sólidos.	Se propone utilizar el término residuos sólidos en el objetivo, indicador y método de cálculo, agregar bitácoras de recolección y áreas responsables de la información en los medios de verificación, así como cambios en los supuestos para el cumplimiento de la Actividad.

Nivel de objetivo	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Mejora Medios de Verificación
Actividad 2.1	Recepción de los residuos sólidos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos municipales generados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos a los sitios de disposición final. Departamento de limpia y recolección de residuos sólidos del municipio.	La ciudadanía demanda que el municipio cuente con un espacio de disposición final de residuos sólidos.	Se propone utilizar el término residuos sólidos en el objetivo, indicador y método de cálculo, así como considerar los residuos sólidos municipales generados en el denominador de la fórmula. Del mismo modo integrar el área responsable de la información en los medios de verificación y ajustar los supuestos de la Actividad.
Actividad 2.2	Recuperación de los residuos sólidos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Total de kilogramos de residuos sólidos recolectados) *100	Mensual Gestión	Bitácoras de recuperación de residuos sólidos para reciclaje. Departamento de limpia y recolección de residuos sólidos del municipio.	El municipio promueve la recuperación de residuos sólidos para su reciclaje. La ciudadanía contribuye en la separación de residuos sólidos para su reciclaje.	Se propone utilizar el término residuos sólidos en el objetivo e indicador del nivel, así como ajustar la fórmula del método de cálculo. Considerar bitácoras y el área responsable de la información en el medio de verificación e integrar dos supuestos para el cumplimiento de la Actividad.
Actividad 3.1	Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de barrido de los espacios públicos municipales. Departamento de limpia y recolección de residuos sólidos del municipio.	El municipio cuenta con personal suficiente para llevar a cabo el barrido de los espacios públicos municipales.	Se propone ajustar e integrar el área responsable de la información en los medios de verificación, así como considerar que el municipio cuenta con personal suficiente para el cumplimiento de la Actividad.
Actividad 3.2	Recolección de residuos sólidos en los espacios públicos municipales.	Promedio de kilogramos recolectados de residuos sólidos en los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos recolectados en los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de limpia) * 100	Mensual Gestión	Registro de residuos sólidos recolectados en espacios públicos. Departamento de limpia y recolección de residuos sólidos del municipio.	Los espacios públicos cuentan con equipamiento para la disposición de residuos sólidos. La población dispone de sus residuos sólidos adecuadamente en los espacios públicos. El municipio cuenta con personal suficiente para llevar a cabo la recolección de residuos sólidos de los espacios públicos.	Se propone ajustar el objetivo, indicador y medio de verificación para que considere los residuos sólidos recolectados en los espacios públicos, ajustar e integrar el área responsable de la información en los medios de verificación y contemplar tres supuestos para el cumplimiento de la Actividad.

Nivel de objetivo	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Mejora Medios de Verificación
Actividad 3.3	Supervisión de la limpieza de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos municipales.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos municipales realizada/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos municipales programadas) *100	Mensual Gestión	Reportes de la supervisión de la limpieza de los espacios públicos municipales. Departamento de limpia y recolección de residuos sólidos del municipio.	El municipio cuenta con personal para realizar la supervisión de la limpieza de los espacios públicos municipales.	Se propone ajustar el objetivo, indicador y medio de verificación para que considere los espacios públicos en general y eliminar los barridos ya que dicha acción la contempla otra Actividad, así mismo modificar e integrar al área responsable de la información en los medios de verificación; finalmente considerar que el municipio cuenta con personal para realizar la supervisión dentro de los supuestos.
Actividad 4.1	Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos municipales realizados.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos municipales realizado/ Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos municipales. Dirección de servicios públicos del municipio.	El municipio cuenta con recursos para el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos.	Se propone utilizar el término residuos sólidos municipales en el objetivo, indicador y método de cálculo de la Actividad, así mismo considerar las bitácoras y área responsable de la información en los medios de verificación, finalmente integrar que el municipio cuenta con recursos para el mantenimiento del equipo en los supuestos.
Actividad 4.2	Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos municipales.	Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos municipales requerido.	(Equipo adquirido para la recolección de residuos sólidos municipales/Equipo necesario para la recolección de residuos sólidos municipales) *100	Mensual Gestión	Inventario de equipo de recolección de residuos sólidos municipales. Dirección de servicios públicos del municipio.	El municipio tiene la disposición para gestionar recursos para la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos.	Se propone utilizar el término residuos sólidos municipales en el objetivo, indicador y método de cálculo de la Actividad, así como ajustar los medios de verificación integrando el área responsable de la información y en los supuestos tomar en cuenta que el municipio tiene la disposición para gestionar recursos.

FORMATO DEL ANEXO 8 "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN".

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	10,429,072.83	Gasto en Operación Directo
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	2,983,290.74	Gasto en Operación Directo
	1400	Seguridad social	2,277,307.12	Gasto en Operación Directo
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	227,784.30	Gasto en Operación Directo
	1600	Previsiones	0.00	
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	
	Subtotal del Capítulo 1000			15,917,454.99
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	3,308.30	Gasto en Operación Indirecto
	2200	Alimentos y utensilios	0.00	
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización.	0.00	
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	15,305.00	Gasto en Mantenimiento
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00	
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	3,145,728.74	Gasto en Mantenimiento
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	851.00	Gasto en Operación Directo
	2800	Materiales y suministros para seguridad	0.00	
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	30,382.00	Gasto en Mantenimiento
Subtotal del Capítulo 2000			3,195,575.04	
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	0.00	
	3200	Servicio de arrendamiento	5,370,539.64	Gasto en Operación Directo
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	0.00	
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	0.00	
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3,198,773.72	Gasto en Mantenimiento
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	
	3700	Servicio de traslado y viáticos	0.00	
	3800	Servicios oficiales	0.00	
3900	Otros servicios generales	420,455.86	Gasto en Mantenimiento	
Subtotal del Capítulo 3000			8,989,769.22	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	
	4200	Transferencias al resto del sector público	0.00	
	4300	Subsidios y subvenciones	0.00	
	4400	Ayudas sociales	0.00	
	4500	Pensiones y jubilaciones	0.00	
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
	4700	Transferencias a la seguridad social	0.00	
	4800	Donativos	0.00	
	4900	Transferencias al exterior	0.00	
	Subtotal del Capítulo 4000			0.00
5000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	61,016.00	Gasto Capital
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
	5400	Vehículos y equipo de transporte	0.00	
	5500	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	90,620.00	Gasto Capital
	5700	Activos biológicos	0.00	
	5800	Bienes inmuebles	0.00	
	5900	Activos intangibles	0.00	
	Subtotal del Capítulo 5000			151,636.00
6000: Inversión Pública	6100	Obra pública en bienes de dominio público	0.00	
	6200	Obra pública en bienes propios	0.00	
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	
Subtotal del Capítulo 6000			0.00	

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en operación Directos	\$ 21,288,845.63	Se consideran las remuneraciones al personal que brinda el servicio a la ciudadanía, su equipamiento por elemento policiaco, así como su profesionalización y capacitación
Gastos en operación Indirectos	\$ 3,308.30	Se incluyeron gastos financieros relacionados a los materiales y suministros de la dependencia, es decir, gastos administrativos, viáticos y gastos relacionados a la difusión del programa.
Gastos en mantenimiento	\$ 6,810,645.32	Gastos relacionados al parque vehicular, tecnológico e infraestructura de la dependencia que ejecuta el programa
Gastos en capital	\$ 151,636.00	Gastos relacionados a la adquisición de mobiliario y equipo administrativo, transporte y ejecución de obras de dominio público para la dependencia
Gasto total	\$ 28,254,435.25	Suma de todos los tipos de gasto.
Gastos Unitarios (GU)	\$ 6,396.75	GU= Gastos Totales/población atendida (PbRM, Fuente: PbRM-10b 2021).

FORMATO DEL ANEXO 9 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ESTATALES”

Nombre del Programa:	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Modalidad:	Sujeto a Instrumentos Municipales
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Zinacantepec
Unidad Responsable:	H00 Servicios Públicos / 126 Limpia
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2021

Nivel del Objetivo	Unidad Responsable	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Programas con coincidencia	Programas Complementarios	Justificación
Fin	Dirección de servicios públicos del municipio.	Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Población total del municipio de Zinacantepec	Manejo integral de residuos sólidos	Municipal	Ayuntamiento de Zinacantepec	Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Fomentar la gestión integral de residuos sólidos a través de la participación de la sociedad, permitirá mantener un municipio limpio.
Propósito	Departamento de limpieza y recolección de residuos sólidos del municipio.	La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Población total del municipio de Zinacantepec	Manejo integral de residuos sólidos	Municipal	Ayuntamiento de Zinacantepec	Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023	Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial del Estado de México	El municipio lleva a cabo las acciones programadas para el manejo integral de residuos sólidos en el municipio.
Componentes	Departamento de limpieza y recolección de residuos sólidos del municipio.	La correcta disposición de los residuos sólidos, así como el manejo de estos, permiten mantener el municipio limpio.	Población total del municipio de Zinacantepec	Manejo integral de residuos sólidos	Municipal	Ayuntamiento de Zinacantepec	Pilar 3, Territorial, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023; Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial del Estado de México, ODS	La gestión integral de residuos sólidos permitirá que la autoridad responsable identifique y atienda las necesidades que están son detectadas con el desarrollo de sus actividades.
Actividades	Departamento de limpieza y recolección de residuos sólidos del municipio.	La población de Zinacantepec separa adecuadamente sus residuos sólidos, lo cual permite la disposición adecuada de los mismos. El municipio lleva a cabo acciones de limpieza de los espacios públicos y recolección de los residuos con el equipo adecuado en el territorio municipal.	Población total del municipio de Zinacantepec	Manejo integral de residuos sólidos	Municipal	Ayuntamiento de Zinacantepec	Pilar 3, Territorial, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, ODS	Fomentar la reducción de residuos sólidos dentro de sus hogares y los espacios públicos, facilitara manejo adecuado de estos en cada etapa.

FORMATO DEL ANEXO 10 “VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA”.

Ver página 60.

FORMATO DEL ANEXO 11 “PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS, Y RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO”.

Nombre del Programa:	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Modalidad:	Sujeto a Instrumentos Municipales
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Zinacantepec
Unidad Responsable:	H00 Servicios Públicos / 126 Limpia
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2021

Principales Fortalezas, Retos, y Recomendaciones para la Evaluación de Diseño Programático del Programa Presupuestario				
No.	Fortalezas, Retos, Recomendación	No. de pregunta de evaluación que lo sustenta	Tipo ASM	Actividad a realizar
1	Definición de la población objetivo del programa y padrón de beneficiarios.	7	Institucional	Revisar la definición de la población objetivo del programa para que, en la medida de lo posible, se incremente, considerando que la población potencial que requiere los servicios proporcionados por el programa es la total de habitantes. De igual forma, definir de manera específica la metodología seguida para registrar las características del total de la población que recibe el servicio de recolección de residuos con el fin de que se pueda retroalimentar la planeación del propio servicio ofrecido.
2	Mejorar el diseño actual de la MIR del programa presupuestario.	26	Institucional	Revisar y adecuar la MIR del programa presupuestario mejorando su integración con base en las observaciones y recomendaciones emitidas en el FODA; con el fin de promover su mejor aplicación y un mayor cumplimiento en beneficio de la población del municipio. Así como, actualizar los formatos PbRM correspondientes.
3	Programación, presupuestación y ejecución del gasto.	27	Interinstitucional	Mejorar la programación y presupuestación de los recursos financieros en posteriores ejercicios fiscales para garantizar la operatividad del área y no caer en déficits. Además de integrar adecuadamente los formatos PbRM correspondientes.
4	Promover la mayor inversión en los gastos de mantenimiento y capital podría asegurar el servicio o adquisición de equipos necesarios para las labores del programa.	27	Interinstitucional	Valorar y gestionar el incremento del presupuesto destinado a mantenimiento y gastos de capital para adquirir y/o mantener el equipo necesario para prestar el servicio.
5	Mejorar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	28	Institucional	Fortalecer el acceso a la información normativa, programática, financiera y presupuestal del programa evaluado en el sitio web del Ayuntamiento para facilitar aún más su difusión y consulta. Lo anterior debido a que actualmente se encuentra dispersa.
6	Asegurar que los instrumentos normativos que rigen al Departamento de Limpia de la Dirección de Servicios Públicos de Zinacantepec estén en concordancia con los procedimientos y acciones derivados del instrumento normativo del programa presupuestario.	29	Institucional	Procurar la revisión y actualización constante de los diferentes instrumentos normativos que rigen la operación del Departamento de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos de la Dirección de Servicios Públicos.
7	Fortalecer la coordinación interinstitucional que contribuya al cumplimiento de los objetivos y fines del programa presupuestario.	30	Interinstitucional	Aprovechar la existencia de objetivos comunes con otras instancias de gobierno para coordinar acciones y gestionar apoyos en beneficio de las acciones ejecutadas a través del programa presupuestario evaluado.

FORMATO DEL ANEXO 12 “ASPECTOS SUSCEPTIBLE DE MEJORA”

Tipos de ASM se definen como:

- Específicos: aquéllos cuya solución corresponde a la Unidad Ejecutora (UE) responsable del Programa presupuestario (Pp).
- Institucionales: aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la Unidad Responsable (UR) a la que pertenece el Pp.
- Interinstitucionales: aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una UR.
- Intragubernamentales: se refiere a aquellos que demandan ser atendidos en coordinación de dos o más Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)				
No.	ASM	No. de pregunta de evaluación que lo sustenta	Tipo ASM	Actividad a realizar
1	Características del problema que se atienden con el programa presupuestario.	1 y 2	Específico	Desarrollar dentro del diagnóstico del programa las características del problema que se atienden, para que cumpla con todos los elementos establecidos e identifique la situación que pretende observar el programa.
2	Actualización de la población que se atiende con la ejecución del programa presupuestario.	1 y 2	Específico	Actualizar y caracterizar a la población que se atiende con la ejecución del programa presupuestario utilizando la información generada en el Censo 2020 del INEGI para tener un dato más cercano al año correspondiente a la evaluación.
3	Propósito y objetivo del programa.	4	Institucional	Atender el cumplimiento del propósito y objetivo del programa para que contribuya a la atención del Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023, y por ende el beneficio de los habitantes de Zinacantepec y del Estado de México.
4	Actividades de promoción de la cultura del reciclaje	4-6	Institucional	Establecer metas que permitan adoptar medidas en torno al reciclaje de los residuos sólidos, dar seguimiento al cumplimiento de estas y logro de los objetivos.
5	Población objetivo	7	Institucional	Incrementar la población objetivo de manera que esta contemple la mayoría del municipio de Zinacantepec para la gestión integral de sus residuos sólidos
6	Población objetivo	7	Específicos	Desarrollar una base de datos que permita la identificación de la población objetivo y la afectada para el cumplimiento del programa; la cual, deberá ser congruente con la Fichas Técnica de los Indicadores
7	Población objetivo	8 y 9	Específicos	Llevar a cabo el control y estadística de las solicitudes de la población, respecto a los servicios proporcionados como parte del Programa evaluado.
8	Población objetivo	8	Específicos	Generar bases de datos que permitan la sistematización de la información de los beneficiarios con el fin de mejorar los alcances del programa.
9	Población objetivo	10	Específico.	Implementar metas a mediano, y largo plazo para el seguimiento de las actividades desarrolladas como parte del Programa.
10	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	11	Institucional	Difundir decididamente la información relativa al alcance del programa y los servicios proporcionados.

11	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13-15	Institucional	Proponer formatos que permitan sistematizar y controlar de forma práctica la información de solicitudes y zonas de atención para retroalimentar la planeación del servicio.
12	Término “residuos sólidos” en el contenido de la MIR.	16, 17, 18 y 19	Específicos	Unificar toda la narrativa de la MIR por “residuos sólidos” para que se encuentren vinculados con el nombre y objetivo del programa presupuestario evaluado.
13	Actividades 7 y 8 con respecto al Componente 4.	16 y 17	Específicos	Ajustar el resumen narrativo del Componente 4 para que responda a las Actividades 7 y 8 y a su vez contribuya al cumplimiento del Propósito del programa.
14	Similitud de la Actividad con el Componente 3.	16 y 17	Específicos	Ajustar el objetivo de la Actividad 4 o en su caso el del Componente 3 para que cumpla con la lógica vertical de abajo hacia arriba de la MIR.
15	Similitud del Componente 1 con el Propósito.	17	Específicos	Ajustar el objetivo o resumen narrativo del Componente 1 para que represente diferencia con el Propósito del programa y de esta forma contribuya al cumplimiento de la lógica vertical de la MIR del programa.
16	Reglamento Interior y Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos.	20	Institucional	Actualizar el Reglamento Interior y el Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos para asegurar que integren los resúmenes narrativos correspondientes a cada nivel de la MIR.
17	Características CREMA de los objetivos de cada nivel de la MIR	21	Específicos	Revisar y ajustar o adecuar los indicadores para que sean factibles de alcanzar y permitan llevar a cabo el objetivo planteado.
18	Unidades de medida del Fin y Propósito.	22	Específicos	Ajustar las unidades de medida a toneladas para que permitan el cálculo de su respectivo indicador.
19	Actividad 3	23	Específicos	Establecer una meta que permita recuperar los residuos sólidos para el reciclaje, aportando así, al cumplimiento de su nivel superior.
20	Metas de los indicadores	23	Específicos	Ajustar y replantear las metas de aquellos indicadores que cumplieron con sus metas, para continuar impulsando el desempeño, atendiendo los plazos y recursos con los que cuenta el programa.
21	Medios de verificación	24	Específicos	Incluir en los medios de verificación, las fuentes que generan y/o resguardan la información.
22	Analizar la mayor inversión en los gastos de mantenimiento y capital podría asegurar el servicio o adquisición de equipos necesarios para las labores del programa.	27	Institucional	Valorar y gestionar el incremento del presupuesto destinado a mantenimiento y gastos de capital para adquirir y/o mantener el equipo necesario para prestar el servicio.
23	El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	28	Institucional	Fortalecer el acceso a la información normativa, programática, financiera y presupuestal del programa evaluado en el sitio web del Ayuntamiento para facilitar aún más su difusión y consulta.
24	Los procedimientos y acciones del área ejecutora sí están estandarizados y normados, ya que se cuenta con distintos instrumentos que lo rigen.	29	Institucional	Procurar la revisión y actualización constante de los diferentes instrumentos normativos que rigen la operación del Departamento de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos de la Dirección de Servicios Públicos.

FORMATO DEL ANEXO 13 “FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN”.

“Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre del programa evaluado	02010101 Gestión integral de residuos sólidos
Tipo de evaluación	<i>Evaluación de Diseño Programático</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	2022
Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa:	2021
Fecha en que se concluyó la evaluación	15-12-2022
Unidad Responsable de la operación del Pp	<i>H00 Servicios públicos</i>
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Departamento de Limpia y Recolección de la Dirección de Servicios Públicos de Zinacantepec.
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Lic. en P.T. Edgar Alfredo García Guzmán</i>
Nombre del coordinador de la evaluación	<i>Lic. en P.T. Edgar Alfredo García Guzmán</i>
Nombres de los principales colaboradores	<i>M. en D. M. María del Carmen Díaz Alcántara M. C. A. y R. N. Carla Liliana García Celaya Lic. en C.A. Karla Talavera Garduño Lic. en C.A. Almira Teohua Luna Tejocote M. en D. M. Sergio Rivera Morales</i>



ZINACANTEPEC
GOBIERNO CERCANO E INCLUYENTE